



Política Nacional Anticorrupción

Informe sobre la situación de los Sistemas Estatales Anticorrupción

Segundo Informe Trimestral 2024

Información al 30 de junio de 2024



Índice

| | |
|--|----|
| Siglas..... | 3 |
| Antecedentes..... | 4 |
| Introducción..... | 5 |
| 1. Metodología | 6 |
| 1.1. Capacidades operativas del SEA y su Secretaría Ejecutiva | 6 |
| 1.2. Avance en las políticas públicas anticorrupción estatales..... | 8 |
| 2. Fichas por estado | 12 |
| 3. Hallazgos | 77 |
| 3.1. Situación general de las capacidades operativas de los SEA y sus SE | 77 |
| 3.2. Avance de las políticas públicas anticorrupción estatales..... | 84 |
| 4. Acompañamiento de la SESNA a las SESEA..... | 91 |

Siglas

| | |
|----------|--|
| ATA | Anexo Transversal Anticorrupción |
| CC-SEA | Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción |
| CC-SNA | Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción |
| CE-SESEA | Comisión Ejecutiva de la SESEA |
| CE-SESNA | Comisión Ejecutiva de la SESNA |
| CPEUM | Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos |
| CICM | Catálogo de Información sobre la Corrupción en México |
| CR-SF | Comité Rector del Sistema de Fiscalización |
| CPC | Comité de Participación Ciudadana |
| CPS | Comité de Participación Social |
| CS | Comité de Selección |
| DOF | Diario Oficial de la Federación |
| ENCIG | Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental |
| GTI | Generador de Tableros de Implementación |
| INEGI | Instituto Nacional de Estadística y Geografía |
| MIR | Matriz de Indicadores para Resultados |
| OSC | Organización de la sociedad civil |
| PDN | Plataforma Digital Nacional |
| PEA | Políticas Estatales Anticorrupción |
| PEE | Presupuesto de Egresos Estatal |
| PEF | Presupuesto de Egresos de la Federación |
| PI-PEA | Programa de Implementación de la PEA |
| PNA | Política Nacional Anticorrupción |
| SEA | Sistema Estatal Anticorrupción |
| SESEA | Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción |
| SESNA | Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción |
| SNA | Sistema Nacional Anticorrupción |
| ST | Secretario Técnico |

Antecedentes

El Informe tiene como fundamento tres acuerdos importantes. El primero¹ fue dictado por el CC-SNA, en el marco de su Segunda Sesión Ordinaria 2017. En él, se le instruye a la SESNA reportar el seguimiento a los procesos de designación de los integrantes de los SEA, a fin de impulsar su adecuada conformación. El segundo de ellos fue el acuerdo mediante el cual el CC-SNA aprobó la PNA, el 29 de enero del 2020. En él, se le instruyó a la SESNA elaborar un informe ejecutivo relativo al avance en la elaboración y aprobación de las PEA. En el último acuerdo², la CE-SESNA, en el marco de su Tercera Sesión Ordinaria 2022, confirió a la SESNA la responsabilidad de presentar el análisis de las particularidades que presentan las PEA.

Para dar cumplimiento a estos encargos, la SESNA elaboraba el *Informe de Operatividad*, que presentaba la situación de integración organizacional de los SEA. Asimismo, desarrollaba el *Informe de Avance del Proceso de Elaboración de Políticas Estatales Anticorrupción* y el *Informe Cualitativo de Políticas Estatales Anticorrupción*, con el fin de dar seguimiento al proceso de aprobación y estructura de las PEA.

Es importante mencionar que, a la fecha, 30 entidades federativas ya han aprobado sus PEA, por lo que, si bien en su momento los trabajos de seguimiento pusieron énfasis en la elaboración, características y publicación de estos instrumentos, actualmente, este informe se enfoca en conocer la situación con la implementación, seguimiento y evaluación de las PEA que ya fueron aprobadas, así como sobre la operatividad de los SEA. Dicha información ha sido recolectada gracias a la colaboración de las SESEA.

¹ ACT-CC-SNA/03/07/2017.07

² ACUERDO SO-CE-SESNA/28/10/2022.03

Introducción

Los SEA son uno de los pilares sobre el cual se sostiene el SNA. Se tratan de las instancias de coordinación y colaboración interinstitucional de las autoridades con competencias en la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción en las entidades federativas, de acuerdo con el artículo 113 de la CPEUM. Estos colegiados son los responsables de dictar y establecer las normativas y políticas integrales en materia anticorrupción en sus respectivas entidades federativas.

La SESNA presenta este informe trimestral, a fin de mostrar los avances y desafíos que enfrentan las entidades federativas para afianzar los trabajos de combate a la corrupción. En específico, expone la situación sobre las capacidades operativas de los SEA y el avance en la consolidación de las políticas públicas anticorrupción estatales. Para tal fin, el informe consta de cuatro apartados. El primero detalla la metodología utilizada para la elaboración de las fichas de seguimiento; es decir, los criterios considerados para conformar el presente reporte. El segundo presenta las fichas por entidad federativa. Cada estado cuenta con dos fichas:

1. La primera³, denominada “Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva”, analiza las modificaciones a la normatividad y el estado de las designaciones del SEA, el grado de interconexión de los entes públicos estatales con la PDN, así como el presupuesto y la estructura de las SESEA.
2. La segunda, denominada “Avances en la Política Anticorrupción Estatal”, presenta el panorama de la corrupción en el estado⁴, el avance en la aprobación y utilización de instrumentos para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política pública estatal en la materia, así como las características, en caso de que la entidad cuente con uno, de su anexo transversal anticorrupción.

El tercer apartado presenta los hallazgos generales identificados por la SESNA, con base en la información integrada. El cuarto relata las actividades de acompañamiento que la SESNA brindó a las SESEA para la integración de sus documentos de política pública y la puesta en marcha de los Tableros de Implementación en las entidades federativas que participaron en esta iniciativa.

La información presentada tiene como corte el 30 de junio de 2024, por lo que las actualizaciones posteriores a esta fecha se incorporarán hasta el siguiente periodo.

³ Adicionalmente, esta ficha presenta el número de municipios por entidad federativa. A excepción de Baja California y Campeche, que consideran los municipios de reciente creación de San Felipe y Dzitbalché respectivamente. Consecuentemente, estos no son incluidos en el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. El resto de los datos provienen de los resultados por localidad (ITER) de dicho Censo. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/app/descarga/ficha.html?tit=326108&ag=0&f=csv>

⁴ Esta información se obtiene de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023, del INEGI. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

1. Metodología

1.1. Capacidades operativas del SEA y su Secretaría Ejecutiva

El análisis a la operatividad se divide en dos: por un lado, busca conocer las condiciones bajo las cuales los SEA funcionan, que son moldeadas por la naturaleza de su normatividad, la situación de sus designaciones, así como el grado de interconexión de los entes públicos estatales (sujetos obligados) a los diferentes sistemas de la PDN; por otro lado, se concentra en conocer también los recursos con los que las SESEA cuentan para realizar sus funciones como órgano técnico del SEA, que son dictadas por su presupuesto y estructura organizacional. Este reporte se integra con información proporcionada por las SESEA. Los apartados son los siguientes:

1.1.1. Designaciones en el SEA

Reporta el estado que guardan las designaciones de los cargos estratégicos del SEA, que se relacionan con las instituciones y órganos colegiados que lo componen. Éstas son:

- I. Comisión de Selección (CS)⁵.
- II. Comité de Participación Ciudadana (CPC)⁶.
- III. Comité Coordinador (CC-SEA)⁷:
 1. Representante del CPC;
 2. Titular de la Auditoría Superior del Estado;
 3. Titular de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción;
 4. Titular de la Contraloría del Estado;
 5. Representante del Consejo de la Judicatura Estatal;
 6. Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado; y
 7. Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa.
- IV. Comité Rector del Sistema de Fiscalización (CR-SF)⁸.
- V. Titular de la Secretaría Ejecutiva del SEA.

⁵ Tlaxcala es la única entidad federativa que no considera este colegiado en su normatividad. De acuerdo con el artículo 18 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado, los integrantes del CPC son elegidos por el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes del Congreso. Los perfiles serán seleccionados a través de una consulta pública dirigida a la sociedad en general, emitida por la Comisión de Puntos Constitucionales Gobernación y Justicia y Asuntos Políticos.

⁶ En el caso de Jalisco al CPC se le denomina Comité de Participación Social.

⁷ En los siguientes estados, además de las instituciones enlistadas, los Comités Coordinadores están integrados por: Aguascalientes, titulares de las Contralorías Municipales; Baja California, síndicos procuradores; Ciudad de México, OIC del Congreso y el Consejo de Evaluación de Desarrollo Social; Guanajuato, representantes de 4 regiones; Hidalgo, cinco contralores municipales y el presidente de la comisión de transparencia y anticorrupción del congreso estatal; Michoacán, tres titulares de los OIC municipales; Morelos, un representante de los contralores municipales; y, Nuevo León, dos representantes del CPC.

⁸ Además de la Federación, únicamente 12 entidades federativas establecen en su legislación un sistema de fiscalización: Aguascalientes, Baja California, Ciudad de México, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Morelos, Nayarit, San Luis Potosí y Veracruz.

Es importante destacar que, para esta contabilidad, únicamente se toma como designación si existe una persona titular ocupando el cargo, no siendo así si se trata de una persona encargada de despacho.

1.1.2. Presupuesto de la SESEA

Presenta el presupuesto total de las SESEA. Primero, se informa el monto total asignado al órgano técnico para 2024, así como al CPC del SEA, de acuerdo con la información proporcionada por las mismas SESEA. Segundo, se informa acerca de los recursos ejercidos trimestralmente de forma acumulada, en función de los capítulos de gasto, a fin de conocer en qué han erogado las SESEA sus recursos.

1.1.3. Estructura de la SESEA

Refleja el tamaño y naturaleza del personal de las SESEA. En él, se detalla el número total de plazas con las que cuentan para poder desempeñar sus distintas actividades y encargos. Para tales efectos, las unidades administrativas se agruparon de la siguiente forma: Política Pública, Plataforma Digital, Oficina del Titular y Administración y Jurídico. Este enfoque estructurado permite una comprensión clara de cómo se distribuyen los recursos humanos dentro de la SESEA para optimizar su funcionamiento.

1.1.4. Interconexión de la entidad federativa con la Plataforma Digital Nacional

Reporta el avance en la interconexión subnacional de sujetos obligados a los siguientes sistemas de la PDN:

- S1.** Evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal;
- S2.** Servidores públicos que intervengan en procedimientos de contrataciones públicas;
- S3.** Servidores públicos y particulares sancionados;
- S4.** del sistema de información y comunicación entre el SNA y el Sistema Nacional de Fiscalización;
- S5.** Sistema de denuncias públicas de faltas administrativas y hechos de corrupción; y
- S6.** Sistema de información pública de contrataciones.

Es importante mencionar que, para el caso del S3, solo se contempla el porcentaje de avance en la integración de la información a la PDN de los Tribunales de Justicia Administrativa.

La información sobre el avance en la interconexión se integra a partir de los datos reportados a través del Tablero Estadístico de Interconexión Nacional por las SESEA para la elaboración del *Informe de avances en el desarrollo, implementación y funcionamiento de la Plataforma Digital Nacional*, con corte al segundo trimestre del presente.

1.1.5. Modificaciones a la normatividad que impactan el SEA

El 27 de mayo de 2015 se publicó en el DOF la reforma constitucional que creó el SNA⁹. De ella, derivaron adecuaciones a la normatividad de los distintos ámbitos de gobierno. En el caso estatal, se crearon y modificaron marcos normativos vinculados con el combate a la corrupción, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la reforma constitucional. Concretamente, las fuentes legales que se crearon y/o armonizaron fueron:

- I. Constitución Local;
- II. Ley Estatal Anticorrupción;
- III. Ley de Responsabilidades Administrativas;
- IV. Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas;
- V. Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa;
- VI. Ley Orgánica de la Fiscalía General;
- VII. Código Penal; y
- VIII. Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

Actualmente, las 32 entidades federativas ya cuentan con las disposiciones mencionadas debidamente armonizadas. Sin embargo, éstas han realizado modificaciones a dichas disposiciones, para adaptarlas a sus necesidades y retos particulares. Este apartado describe las modificaciones y adiciones a la normatividad que inciden en la conformación y funcionamiento de los SEA. Únicamente se registran aquellas reformas ya publicadas en los periódicos oficiales estatales que impactan de manera directa en la materia.

1.2. Avance en las políticas públicas anticorrupción estatales

La ficha, en su parte inicial, proveerá un diagnóstico sobre la situación de la corrupción en la entidad federativa y refiere el número de Municipios de la Entidad Federativa. Posteriormente, presentará el estado que guarda la política pública anticorrupción en la entidad.

⁹ DOF, Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de combate a la corrupción. Disponible en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5394003&fecha=27/05/2015#gsc.tab=0

1.2.1. Panorama de la corrupción

Este apartado se centra en la problematización de la situación de la corrupción en la entidad. Particularmente, funge como un diagnóstico, que se desarrolla a partir de 6 indicadores extraídos directamente de la *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental* (ENCIG) del INEGI, levantada en 2023:

- I. Tasa de incidencia de la corrupción, la cual se centra en la recurrencia de actos de corrupción. La tasa se calcula dividiendo el total de trámites en los que existió alguna experiencia de corrupción en la entidad federativa, entre la población de 18 años y más (que realizó al menos un trámite, pago, solicitud de servicio o cualquier tipo de contacto presencial con un servidor público) residente de la misma entidad, y multiplicándolo por 100,000 habitantes.
- II. Tasa de prevalencia de la corrupción, la cual se centra en la recurrencia de víctimas de corrupción. La tasa se calcula dividiendo el total de víctimas de corrupción en la entidad federativa, entre la población de 18 años y más (que realizó al menos un trámite, pago, solicitud de servicio o cualquier tipo de contacto presencial con un servidor público) residente de la misma entidad, y multiplicándolo por 100 000 habitantes.
- III. Costos de la corrupción, el cual se obtiene tomando en cuenta a la población de 18 años y más, que tuvo contacto con algún servidor público y experimentaron algún acto de corrupción. Adicionalmente, son personas con afectaciones económicas a consecuencia de corrupción.
- IV. Percepción sobre la frecuencia de actos de corrupción, la cual se centra en la sensación que la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100.000 habitantes y más por entidad federativa, tiene acerca de la recurrencia de este fenómeno. Las opciones de respuesta son: Muy frecuente, Frecuente, Poco frecuente, Nunca.
- V. Percepción sobre los problemas públicos más importantes, la cual se centra en la sensación que la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100.000 habitantes y más por entidad federativa, tiene acerca de los problemas más importantes que la entidad enfrenta.
- VI. Percepción sobre la frecuencia de corrupción en los municipios, la cual se centra en la sensación que la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de 100.000 habitantes y más por entidad federativa tiene acerca de la recurrencia o alta recurrencia del fenómeno.

En esta sección, la ficha estatal destaca la variación bienal, comparando los datos actuales con los reportados en la ENCIG de 2021. Este enfoque permite evaluar el progreso de estos indicadores a lo largo del tiempo.

La ENCIG y más de 3,000 variables sobre el fenómeno de la corrupción en el país pueden ser consultadas en el Catálogo de la Información sobre la Corrupción en

México (CICM)¹⁰. Este incorpora variables de los ámbitos nacional, federal, estatal y municipal, cuya información es producida por distintas instituciones públicas, académicas y civiles, y se actualiza de manera constante. De esta forma, es un facilitador para el desarrollo y seguimiento de indicadores, métricas, estudios y diagnósticos en los gobiernos locales, ya que es el sitio de referencia en temas de datos anticorrupción. Así, el CICM es una parte integral en el proceso de elaboración de políticas anticorrupción.

1.2.2. Instrumentos de política pública anticorrupción estatal

El avance de la política pública en materia de combate a la corrupción se determina a partir de los documentos o instrumentos de política pública anticorrupción aprobados y publicados por las entidades federativas. Ello quiere decir que los productos que se encuentran en revisión o no hayan sido aprobados todavía no serán considerados para estimar avances.

- I. **Diseño.** Con 94%¹¹ de las PEA aprobadas al 30 de junio de 2024, esta sección de la ficha brinda una breve contextualización de cada una de ellas. Esto incluye las temáticas y diagnósticos específicos, abordados por cada entidad federativa. Ello resalta la importancia de una estrategia que se alinee a la PNA, pero que al mismo tiempo tome en cuenta las necesidades particulares del estado para combatir la corrupción.
- II. **Implementación.** En esta sección, se exploran las particularidades de los programas de implementación, a partir de la información proporcionada por las SESEA. Se analiza:
 - El tipo de directrices de implementación con las que el PI-PEA cuenta.
 - El estado actual del PI-PEA, determinando si ya se ha puesto en marcha o si aún no ha comenzado su ejecución.
 - El número de instituciones que participan en la ejecución del PI-PEA, así como la proporción de integrantes del CC-SEA que están involucrados en ésta.
 - La consideración de los municipios como actores relevantes para su concreción.
- III. **Seguimiento y evaluación.** Se determina si la entidad federativa cuenta con herramientas de seguimiento y evaluación, o bien, con un modelo o sistema de seguimiento y evaluación aprobado. Se analiza:
 - La existencia de indicadores asociados a la PEA o PI-PEA, así como la naturaleza del objetivo a los que se vinculan.

¹⁰ <https://cicm.sesna.gob.mx/>

¹¹ Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

- La existencia y disponibilidad de reportes de seguimiento a dichos indicadores, así como los mecanismos de recolección de información, que contribuyan a su elaboración.
- La existencia de un modelo de seguimiento y evaluación, aprobado por el CC-SEA, que establezca las bases institucionales, teóricas, metodológicas y técnicas que regirán el seguimiento y la evaluación.

1.2.3. Existencia de un Anexo Transversal Anticorrupción

Este apartado se reporta si la entidad federativa cuenta con este instrumento presupuestario. Se analiza:

- I. El total de recursos asignados a través de este a acciones de combate a la corrupción.
- II. El número de instituciones que asignan presupuesto al combate a la corrupción, poniendo especial atención a las que pertenecen al CC-SNA.

2. Fichas por estado

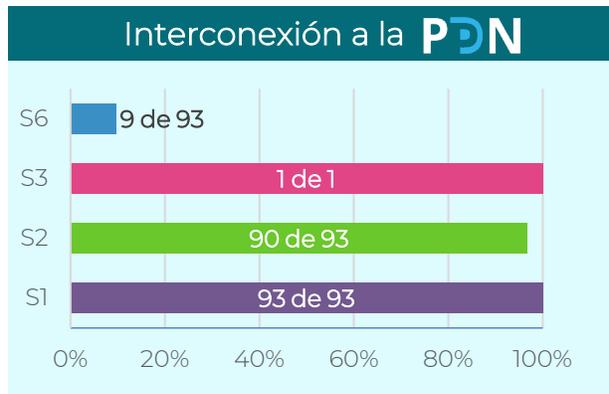
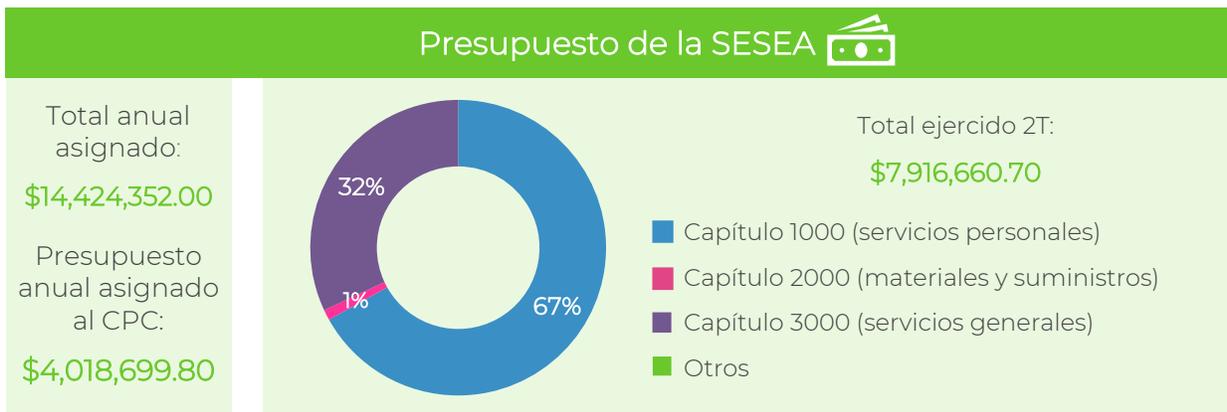
| | |
|--------------------------|----|
| Aguascalientes..... | 13 |
| Baja California..... | 15 |
| Baja California Sur..... | 17 |
| Campeche..... | 19 |
| Chiapas..... | 21 |
| Chihuahua..... | 23 |
| Ciudad de México..... | 25 |
| Coahuila..... | 27 |
| Colima..... | 29 |
| Durango..... | 31 |
| Estado de México..... | 33 |
| Guanajuato..... | 35 |
| Guerrero..... | 37 |
| Hidalgo..... | 39 |
| Jalisco..... | 41 |
| Michoacán..... | 43 |
| Morelos..... | 45 |
| Nayarit..... | 47 |
| Nuevo León..... | 49 |
| Oaxaca..... | 51 |
| Puebla..... | 53 |
| Querétaro..... | 55 |
| Quintana Roo..... | 57 |
| San Luis Potosí..... | 59 |
| Sinaloa..... | 61 |
| Sonora..... | 63 |
| Tabasco..... | 65 |
| Tamaulipas..... | 67 |
| Tlaxcala..... | 69 |
| Veracruz..... | 71 |
| Yucatán..... | 73 |
| Zacatecas..... | 75 |

Aguascalientes

Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva



11 municipios

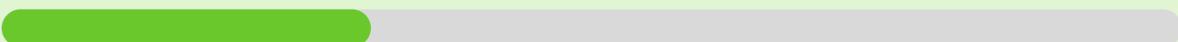


Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

Avances en la política pública anticorrupción estatal

| Panorama de la corrupción | | Variación bienal | Percepción de la corrupción | | Variación bienal |
|---|---|------------------|---|---|------------------|
|  | 18,678 actos por cada 100,000 habitantes | ▼ |  | 25% cree que es muy frecuente | ▼ |
|  | 11,951 víctimas por cada 100,000 habitantes | ▲ |  | 47% piensa que es uno de los problemas más importantes | ▼ |
|  | \$1,157 fue el costo promedio por víctima | ▼ |  | 63.6% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales | ▼ |

|  | | |
|--|---|---|
| PEA | PI-PEA | Seguimiento y Evaluación |
|  <p>Presenta diagnósticos de 10 temas relacionados a la PNA, pero que surgen de un árbol de problemas con un enfoque contextualizado.</p> |  |  <p>Se han establecido 125 indicadores asociados a las prioridades, 3 al objetivo central, 10 a los ejes y 10 a los sub-ejes.</p> <p>La SESEA da seguimiento a los indicadores.</p> <p>Se monitorean a través del Sistema de Evaluación y Seguimiento de la PEA.</p> |

Anexo Transversal Anticorrupción

No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

Baja California



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

7 municipios



Interconexión a la PDN

No hay registro de información en los Sistemas de la PDN

Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

Avances en la política pública anticorrupción estatal

| Panorama de la corrupción | | Variación bienal | Percepción de la corrupción | | Variación bienal |
|---|---|------------------|---|---|------------------|
|  | 21,608 actos por cada 100,000 habitantes | ▼ |  | 49.1% cree que es muy frecuente | ▼ |
|  | 14,644 víctimas por cada 100,000 habitantes | ▼ |  | 59% piensa que es uno de los problemas más importantes | ▼ |
|  | \$2,440 fue el costo promedio por víctima | ▲ |  | 66.9% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales | ▼ |

| PEA | PI-PEA | Seguimiento y Evaluación |
|---|---|---|
|  |  |  |
| <p>Se alinea a los 4 ejes de la PNA, presentando especial énfasis en temas de coordinación institucional, derechos humanos, perspectiva de género, colaboración social, gobierno abierto, desarrollo de inteligencia y aprovechamiento tecnológico.</p> | | |

Anexo Transversal Anticorrupción

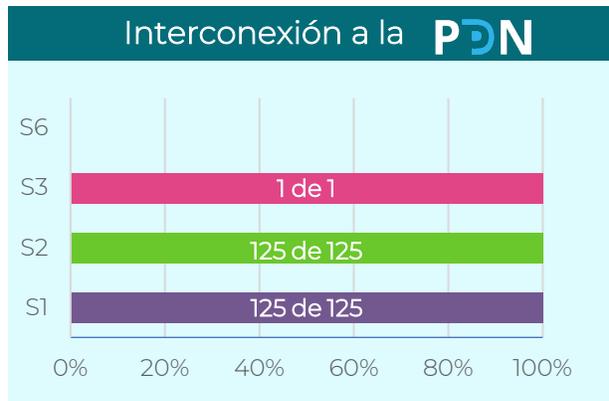
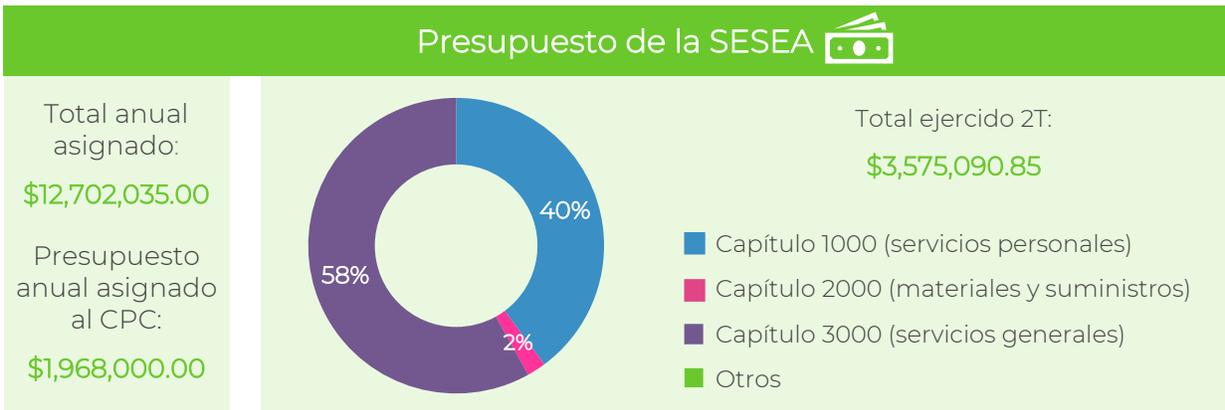
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

Baja California Sur



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

5 municipios



Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

Avances en la política pública anticorrupción estatal

| Panorama de la corrupción | | Variación bienal | Percepción de la corrupción | | Variación bienal |
|---|---|------------------|---|---|------------------|
|  | 14,820 actos por cada 100,000 habitantes | ▲ |  | 24.2% cree que es muy frecuente | ▼ |
|  | 10,522 víctimas por cada 100,000 habitantes | ▲ |  | 47% piensa que es uno de los problemas más importantes | ▼ |
|  | \$1,380 fue el costo promedio por víctima | ▲ |  | 64% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales | ▼ |

| PEA | PI-PEA | Seguimiento y Evaluación |
|--|--|---|
| ✓ | ✓ |  |
| Presenta diagnósticos con especial énfasis en temas de denuncia y ética pública. | <p>Establece 39 estrategias y 88 líneas de acción, que se alinean con las 40 prioridades.</p> <p>Se encuentra en ejecución.</p> <p>Participan las 7 instituciones del CC-SEA y la SESEA.</p> | <p>Se han establecido 39 indicadores asociados a las estrategias.</p> <p>En proceso de construcción un tablero de implementación para el seguimiento.</p> |

Anexo Transversal Anticorrupción

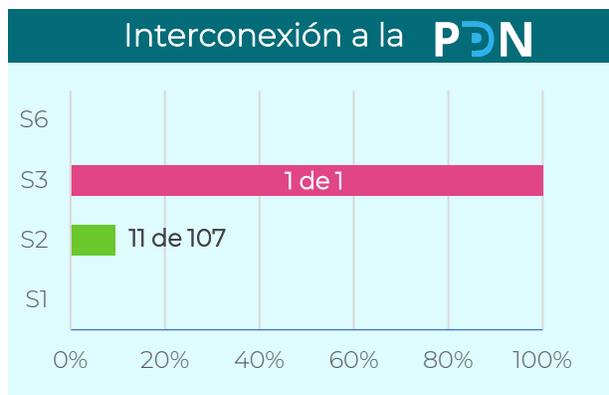
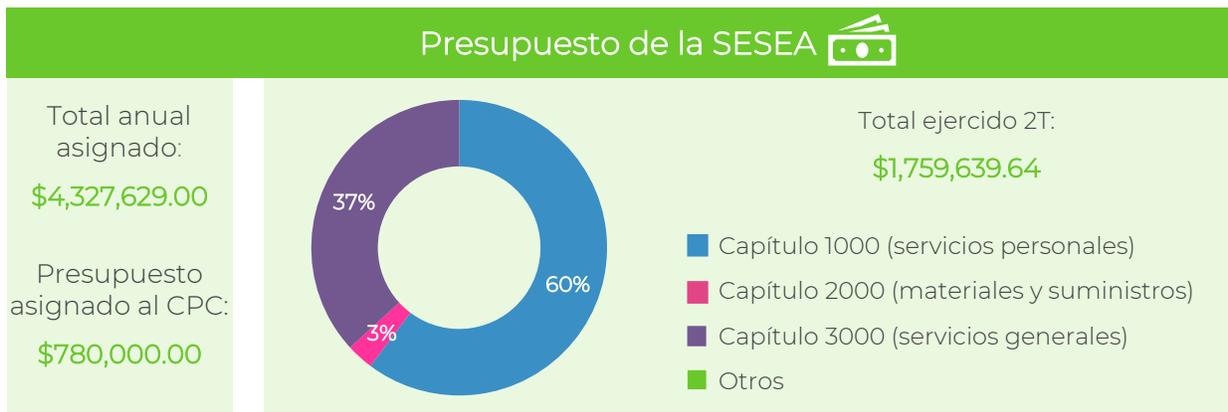
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

Campeche

Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva



13 municipios



Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

Avances en la política pública anticorrupción estatal

| Panorama de la corrupción | | Variación bienal | Percepción de la corrupción | | Variación bienal |
|---|---|------------------|---|---|------------------|
|  | 15,659 actos por cada 100,000 habitantes | ▼ |  | 29.4% cree que es muy frecuente | ▼ |
|  | 11,802 víctimas por cada 100,000 habitantes | ▼ |  | 46% piensa que es uno de los problemas más importantes | ▼ |
|  | \$1,007 fue el costo promedio por víctima | ▼ |  | 60.9% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales | ▲ |

| PEA | PI-PEA | Seguimiento y Evaluación |
|---|--|--|
| ✓ | ✓ |  |
| Presenta diagnósticos alineados a la PNA con estadísticas desagregadas al estado, en los casos donde fue posible. | <p>Establece 64 estrategias y 64 líneas de acción que se alinean con las 40 prioridades.</p> <p>Se encuentra en ejecución.</p> <p>Participan, entre otras, las 7 instituciones del CC-SEA, los 13 municipios a través de sus OIC, involucrando a un total de 31 actores.</p> | <p>Se han establecido 64 indicadores asociados a las líneas de acción.</p> <p>Se cuentan con reportes de seguimiento al PI-PEA.</p> <p>Se recaba información mediante oficio, reuniones de trabajo y correo electrónico.</p> |

Anexo Transversal Anticorrupción

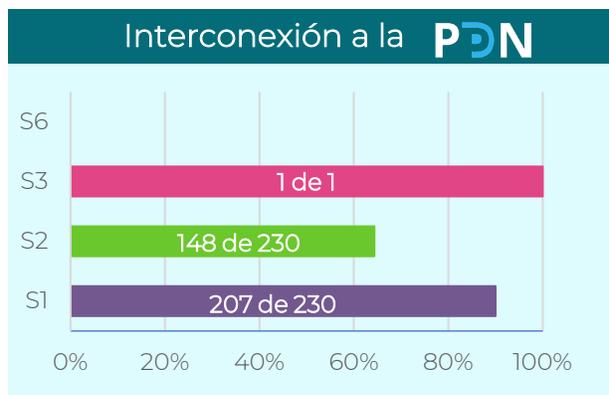
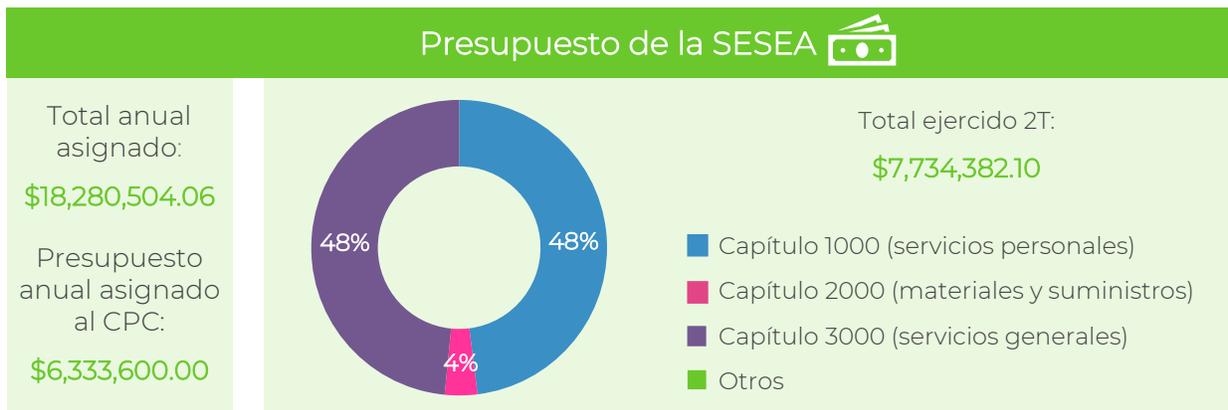
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

Chiapas



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

124 municipios



Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

Avances en la política pública anticorrupción estatal

| Panorama de la corrupción | | Variación bienal | Percepción de la corrupción | | Variación bienal |
|---|---|------------------|---|---|------------------|
|  | 18,289 actos por cada 100,000 habitantes | ▲ |  | 40.9% cree que es muy frecuente | ▼ |
|  | 12,600 víctimas por cada 100,000 habitantes | ▲ |  | 61% piensa que es uno de los problemas más importantes | ▲ |
|  | \$5,253 fue el costo promedio por víctima | ▲ |  | 78.7% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales | ▲ |

| PEA | PI-PEA | Seguimiento y Evaluación |
|--|--|--|
| ✓ | ✓ |  |
| Pone especial énfasis en temas de impunidad en contrataciones, obra pública y adquisiciones. | Se establecen 67 prioridades, 122 estrategias y 157 líneas de acción. Se encuentra en proceso de ejecución. | Se han establecido 10 indicadores a nivel Objetivo Específico y 157 para las líneas de acción. |

Anexo Transversal Anticorrupción

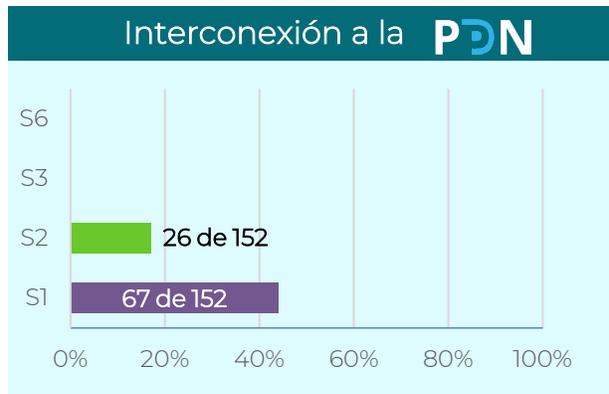
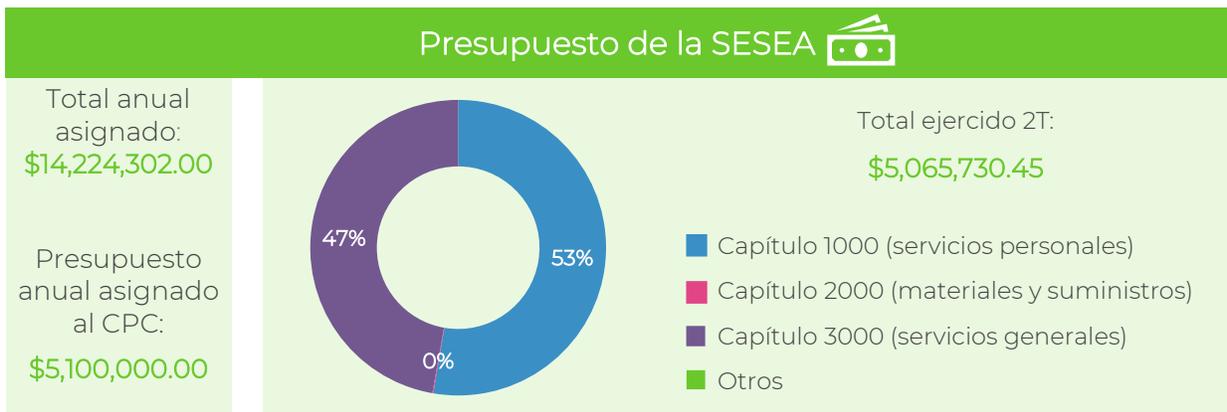
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

Chihuahua



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

67 municipios



Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

Avances en la política pública anticorrupción estatal

| Panorama de la corrupción | | Variación bienal | Percepción de la corrupción | | Variación bienal |
|---|---|---|---|---|---|
|  | 31,904 actos por cada 100,000 habitantes |  |  | 37.6% cree que es muy frecuente |  |
|  | 21,891 víctimas por cada 100,000 habitantes |  |  | 58% piensa que es uno de los problemas más importantes |  |
|  | \$827 fue el costo promedio por víctima |  |  | 65.1% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales |  |

| PEA | PI-PEA | Seguimiento y Evaluación |
|---|---|---|
|  |  |  |
| <p>Adopta los 10 objetivos específicos de la PNA. Los resultados de productos de investigación de OSC y la academia fueron la base de los diagnósticos.</p> | | |

Anexo Transversal Anticorrupción

No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

Ciudad de México



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

16 alcaldías



Interconexión a la PDN

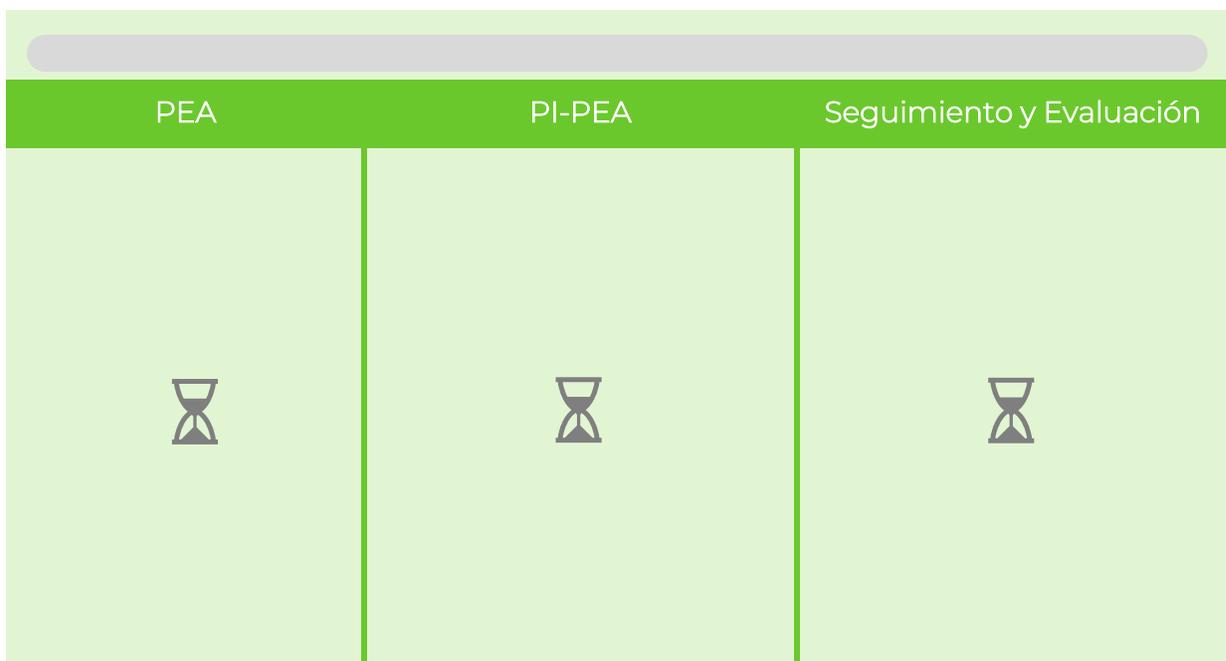
No hay registro de información en los Sistemas de la PDN.

Normatividad

Sin reporte.

Avances en la política pública anticorrupción estatal

| Panorama de la corrupción | | Variación bienal | Percepción de la corrupción | | Variación bienal |
|---|---|------------------|---|---|------------------|
|  | 28,777 actos por cada 100,000 habitantes | ▲ |  | 44.1% cree que es muy frecuente | ▼ |
|  | 15,739 víctimas por cada 100,000 habitantes | ▼ |  | 55% piensa que es uno de los problemas más importantes | ▼ |
|  | \$6,467 fue el costo promedio por víctima | ▲ |  | 71.4% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales | ▼ |



Anexo Transversal Anticorrupción 

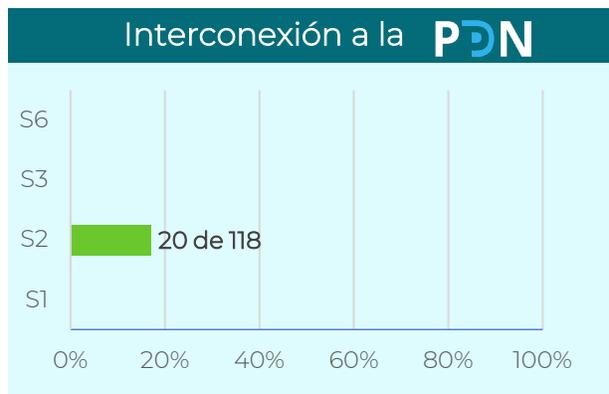
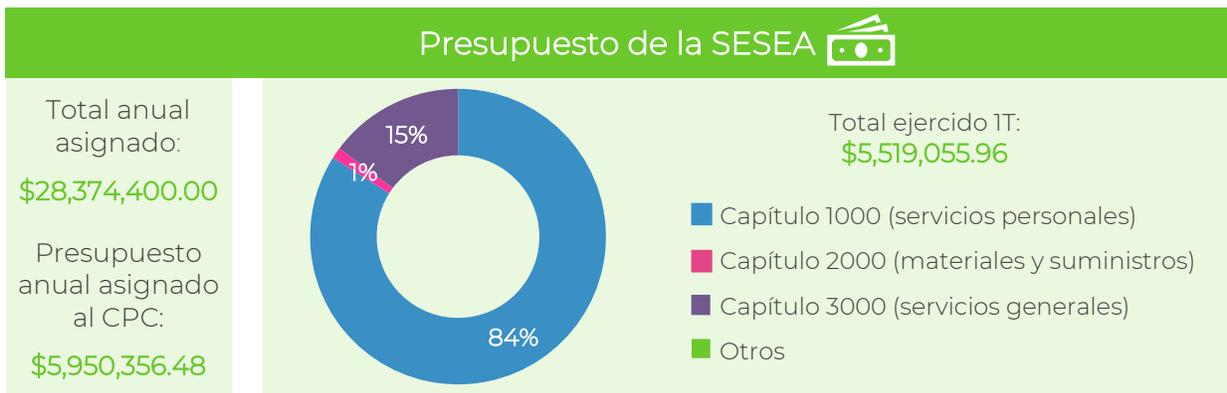
Sin reporte.

Coahuila



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

38 municipios



Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

Avances en la política pública anticorrupción estatal

| Panorama de la corrupción | | Variación bienal | Percepción de la corrupción | | Variación bienal |
|---|---|------------------|---|---|------------------|
|  | 20,289 actos por cada 100,000 habitantes | ▼ |  | 32.6% cree que es muy frecuente | ▲ |
|  | 11,464 víctimas por cada 100,000 habitantes | ▼ |  | 56% piensa que es uno de los problemas más importantes | ▼ |
|  | \$1,815 fue el costo promedio por víctima | ▼ |  | 64.2% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales | ▼ |

| PEA | PI-PEA | Seguimiento y Evaluación |
|---|--------|---|
| ✓ | ⌚ | ⌚ |
| Establece dos ejes estratégicos respecto de profesionalización del servicio público e integridad institucional. | | Se han establecido 64 indicadores asociados a la PEA. |

Anexo Transversal Anticorrupción

No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

Colima



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

10 municipios

Integrantes

6 de 24 designaciones

75% designaciones pendientes

CS

CPC

CC-SEA

CR-SF

Titular SESEA

La normatividad no exige su conformación

■ Con designación
 ■ Pendiente
 ■ Término de mandato en 3T 2024

Presupuesto de la SESEA

Total anual asignado:

\$5,171,500.00

Presupuesto anual asignado al CPC:

\$72,387.00

| Capítulo | Porcentaje |
|--|------------|
| Capítulo 1000 (servicios personales) | 88% |
| Capítulo 2000 (materiales y suministros) | 1% |
| Capítulo 3000 (servicios generales) | 11% |
| Otros | 0% |

Total ejercido 2T:

\$1,410,589.84

Estructura de la SESEA

Número de plazas: **5**

| Categoría | Número de plazas |
|---------------------------|------------------|
| Política Pública | 1 |
| Plataforma Digital | 1 |
| Jurídico y Administración | 2 |
| Oficina del Titular | 1 |
| Otros/ No especifica | 1 |

Interconexión a la PDN

No hay registro de información en los Sistemas de la PDN.

Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

Avances en la política pública anticorrupción estatal

| Panorama de la corrupción | | Variación bienal | Percepción de la corrupción | | Variación bienal |
|---|---|------------------|---|---|------------------|
|  | 16,249 actos por cada 100,000 habitantes | ▲ |  | 30.6% cree que es muy frecuente | ▼ |
|  | 10,262 víctimas por cada 100,000 habitantes | ▲ |  | 51% piensa que es uno de los problemas más importantes | ▼ |
|  | \$1,924 fue el costo promedio por víctima | ▲ |  | 58.1% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales | ▼ |

| PEA | PI-PEA | Seguimiento y Evaluación |
|--|---|---|
| ✓ | ✓ | ✓ |
| <p>Presenta 3 temáticas relacionadas con la cultura de la denuncia, transparencia y gobierno abierto, y participación ciudadana.</p> | <p>Establecen 64 estrategias y 130 líneas de acción, que se alinean con las 40 prioridades y objetivos específicos.</p> <p>Se encuentra en ejecución.</p> <p>Participan las instituciones del CC-SEA y la CE-SESEA.</p> | <p>Se han establecido 40 indicadores asociados a las prioridades.</p> <p>Cuentan con un modelo de seguimiento y evaluación.</p> |

Anexo Transversal Anticorrupción

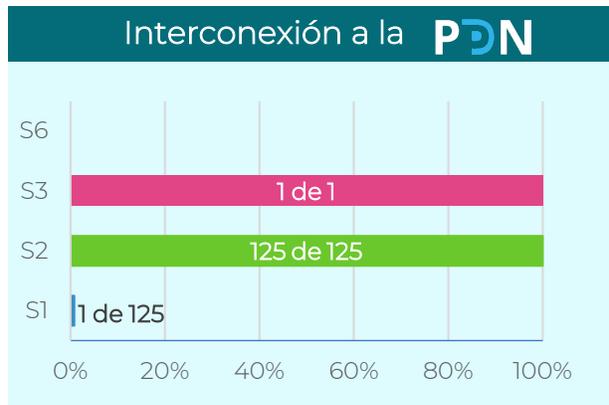
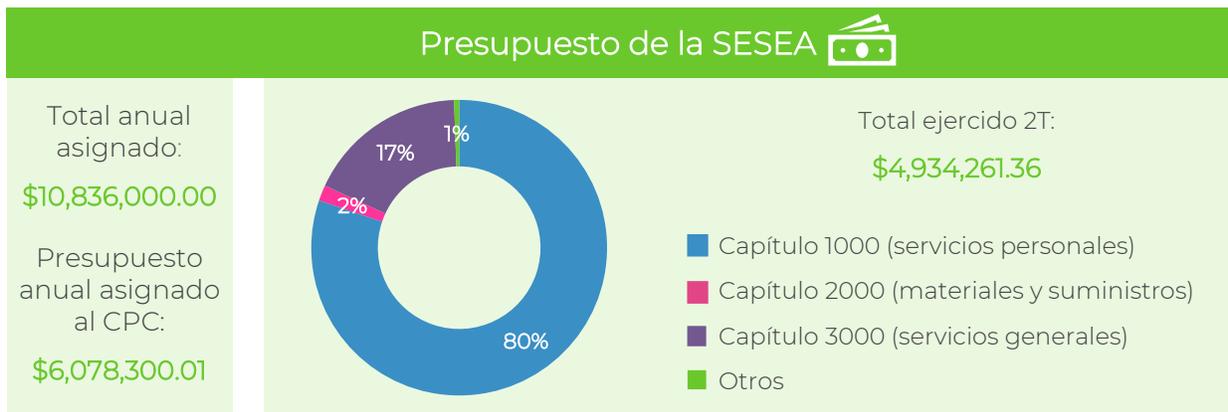
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

Durango



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

39 municipios



Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

Avances en la política pública anticorrupción estatal

| Panorama de la corrupción | | Variación bienal | Percepción de la corrupción | | Variación bienal |
|---|---|------------------|---|---|------------------|
|  | 32,460 actos por cada 100,000 habitantes | ▼ |  | 34.5% cree que es muy frecuente | ▼ |
|  | 15,322 víctimas por cada 100,000 habitantes | ▼ |  | 61% piensa que es uno de los problemas más importantes | ▲ |
|  | \$4,234 fue el costo promedio por víctima | ▲ |  | 69.1% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales | ▼ |

| PEA | PI-PEA | Seguimiento y Evaluación |
|---|---|---|
| ✓ |  |  |
| Los resultados de las encuestas y los cuestionarios fueron fundamento importante para el diagnóstico. | | |

Anexo Transversal Anticorrupción

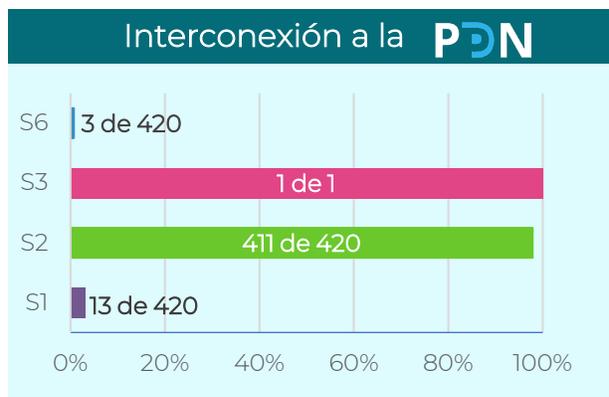
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

Estado de México



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

125 municipios



Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

Avances en la política pública anticorrupción estatal

| Panorama de la corrupción | | Variación bienal | Percepción de la corrupción | | Variación bienal |
|---|--|------------------|---|--|------------------|
|  | 25,856 actos por cada 100,000 habitantes | ▼ |  | 42.3% cree que es muy frecuente | ▼ |
|  | 12,031 víctimas por cada 100,000 habitantes | ▼ |  | 57% piensa que es uno de los problemas más importantes | = |
|  | \$3,801 fue el costo promedio por víctima | ▲ |  | 76.9% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales | ▼ |

| PEA | PI-PEA | Seguimiento y Evaluación |
|--|---|---|
| ✓ | ✓ |  |
| <p>Establece 1 eje estratégico sobre ética pública e integridad, e incluye un diagnóstico en materia de sistemas municipales anticorrupción.</p> | <p>Establece 60 proyectos anticorrupción, que se alinean a las 60 prioridades.</p> <p>Se encuentra en ejecución.</p> <p>Entre las instituciones que participan se encuentran: los 7 integrantes del CC-SEA, la Contraloría del Poder Legislativo, la Secretaría de Educación y la Universidad Autónoma Estatal, involucrando a un total de 274 actores.</p> | <p>Se han establecido 137 indicadores asociados a las estrategias.</p> <p>Se cuentan con reportes de seguimiento al PI-PEA.</p> <p>Se monitorean a través del Sistema de Administración para Resultados Anticorrupción.</p> |

Anexo Transversal Anticorrupción

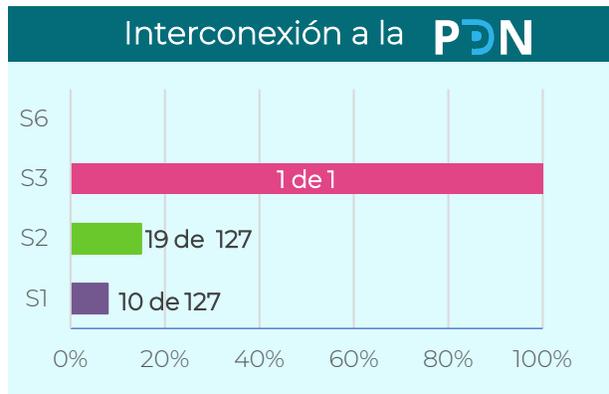
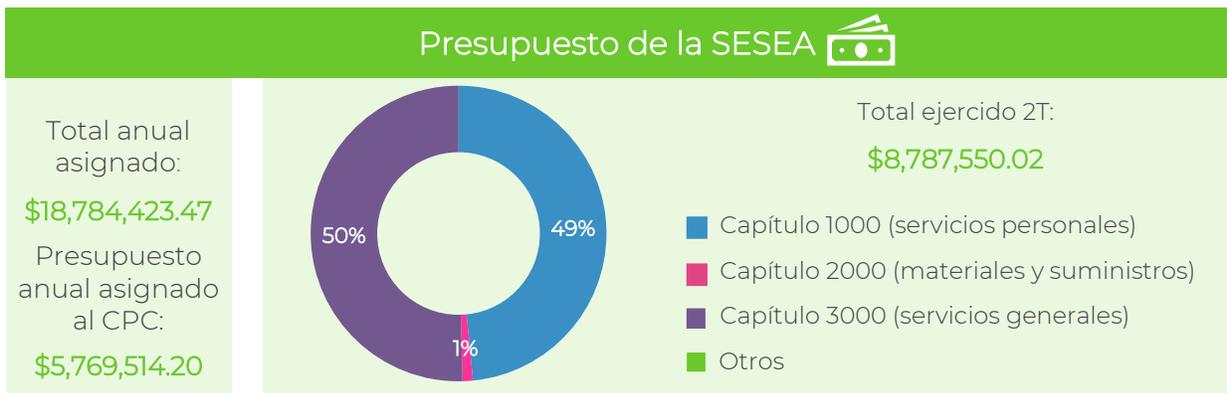
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

Guanajuato



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

46 municipios



Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

Avances en la política pública anticorrupción estatal

| Panorama de la corrupción | | Variación bienal | Percepción de la corrupción | | Variación bienal |
|---|---|------------------|---|---|------------------|
|  | 27,642 actos por cada 100,000 habitantes | ▲ |  | 42.3% cree que es muy frecuente | ▲ |
|  | 10,889 víctimas por cada 100,000 habitantes | ▼ |  | 59% piensa que es uno de los problemas más importantes | ▲ |
|  | \$2,293 fue el costo promedio por víctima | ▲ |  | 64.1% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales | ▼ |

| PEA | PI-PEA | Seguimiento y Evaluación |
|--|--|---|
| ✓ | ✓ | ✓ |
| Añade 2 objetivos específicos respecto de procesos de denuncia y de medición de la corrupción. | <p>Establece 72 estrategias y 154 líneas de acción, que se alinean con las 35 prioridades.</p> <p>Se encuentra en ejecución.</p> <p>Participan las 7 instituciones del CC-SEA, la SESEA, entre otras instituciones, involucrando a un total de 13 actores.</p> | <p>Se han establecido 28 indicadores asociados a las prioridades.</p> <p>Cuentan con reportes de seguimiento al PI-PEA. La información se recolecta por correo electrónico.</p> <p>Cuentan con un modelo de seguimiento y evaluación.</p> |

Anexo Transversal Anticorrupción

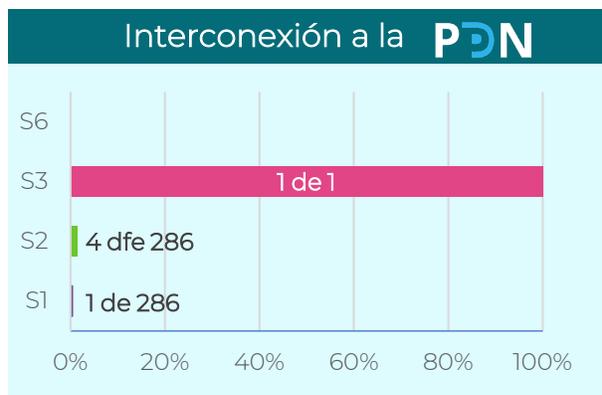
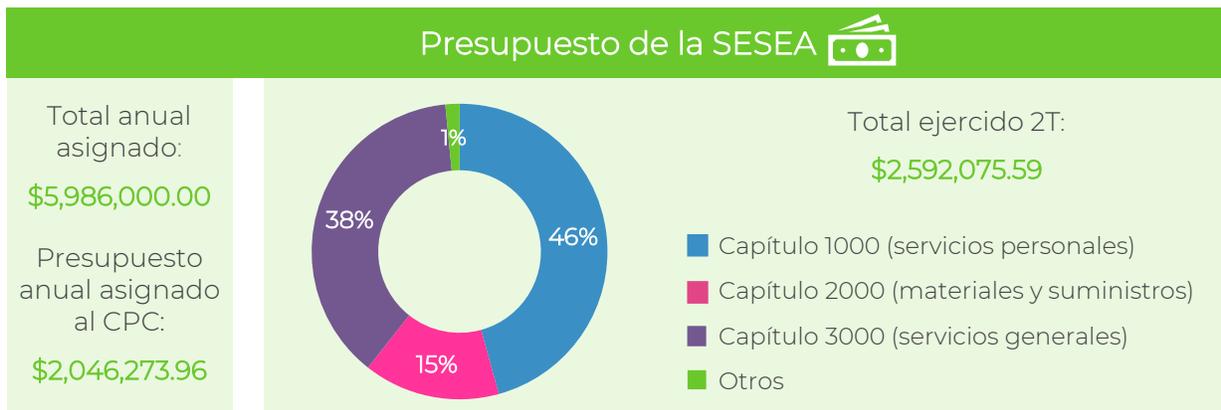
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

Guerrero



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

81 municipios



Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

Avances en la política pública anticorrupción estatal

| Panorama de la corrupción | | Variación bienal | Percepción de la corrupción | | Variación bienal |
|---|---|------------------|---|---|------------------|
|  | 45,215 actos por cada 100,000 habitantes | ▲ |  | 42.8% cree que es muy frecuente | ▲ |
|  | 18,279 víctimas por cada 100,000 habitantes | ▲ |  | 51% piensa que es uno de los problemas más importantes | ▼ |
|  | \$4,883 fue el costo promedio por víctima | ▲ |  | 77.8% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales | ▲ |
| Nota | | | | | |

Debido a las afectaciones causadas por el fenómeno meteorológico Otis, no fue posible realizar el levantamiento de información en el municipio de Acapulco de Juárez, por lo que se recomienda el uso de los datos con reserva.

| PEA | PI-PEA | Seguimiento y Evaluación |
|---|--------|--------------------------|
| ✓ | ⌚ | ⌚ |
| Añaden dos objetivos específicos respecto de procesos de denuncia y de medición de la corrupción. | | |

Anexo Transversal Anticorrupción

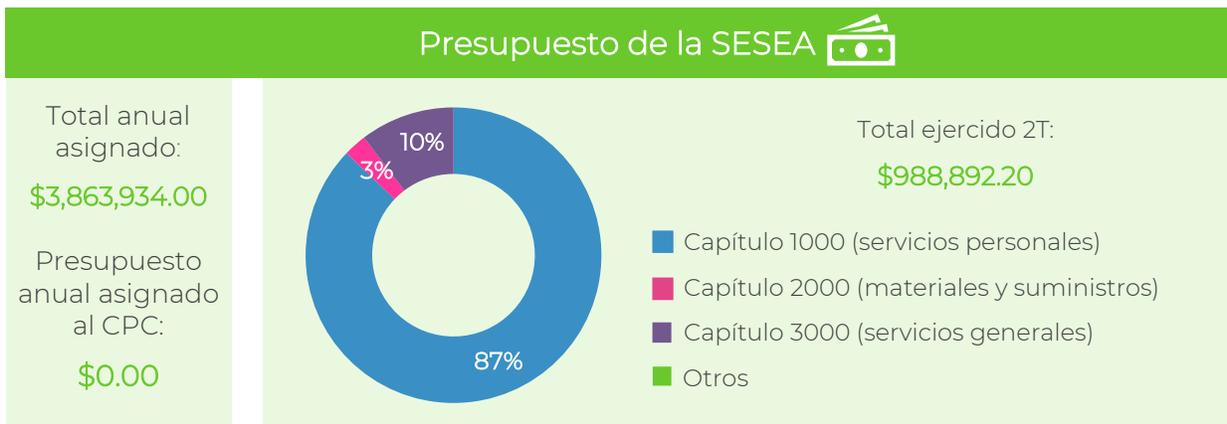
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

Hidalgo



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

84 municipios



Interconexión a la PDN

No hay registro de información en los Sistemas de la PDN.

Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

Avances en la política pública anticorrupción estatal

| Panorama de la corrupción | | Variación bienal | Percepción de la corrupción | | Variación bienal |
|---|---|------------------|---|---|------------------|
|  | 30,353 actos por cada 100,000 habitantes | ▲ |  | 28.9% cree que es muy frecuente | ▼ |
|  | 13,107 víctimas por cada 100,000 habitantes | ▲ |  | 48% piensa que es uno de los problemas más importantes | ▼ |
|  | \$5,664 fue el costo promedio por víctima | ▲ |  | 72% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales | ▼ |

| PEA | PI-PEA | Seguimiento y Evaluación |
|---|--------|--------------------------|
| ✓ | ⌚ | ⌚ |
| Presenta diagnósticos alineados a la PNA; sin embargo, pone énfasis en temas de contraloría social y de mejora regulatoria. | | |

Anexo Transversal Anticorrupción

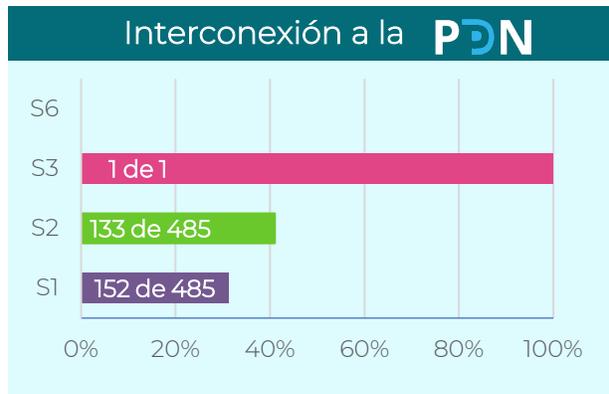
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

Jalisco



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

125 municipios



Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

Avances en la política pública anticorrupción estatal

| Panorama de la corrupción | | Variación bienal | Percepción de la corrupción | | Variación bienal |
|---|---|------------------|---|---|------------------|
|  | 24,391 actos por cada 100,000 habitantes | ▲ |  | 45.4% cree que es muy frecuente | ▼ |
|  | 14,580 víctimas por cada 100,000 habitantes | ▲ |  | 61% piensa que es uno de los problemas más importantes | ▲ |
|  | \$3,485 fue el costo promedio por víctima | ▲ |  | 71% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales | ▼ |

| PEA | PI-PEA | Seguimiento y Evaluación |
|--|---|--|
| ✓ | ✓ | ✓ |
| Presenta diagnósticos en temas de inteligencia de datos, colaboración con el poder legislativo y de denuncia sobre experiencias de corrupción. | <p>Establece 49 estrategias y 91 líneas de acción, alineadas a las 40 prioridades y objetivos específicos de la PNA.</p> <p>Se encuentra en ejecución.</p> <p>Participan las 7 instituciones del CC-SEA y la Secretaría Ejecutiva. Su observancia será para todos los entes públicos estatales.</p> | Cuentan con un modelo de seguimiento y evaluación. |

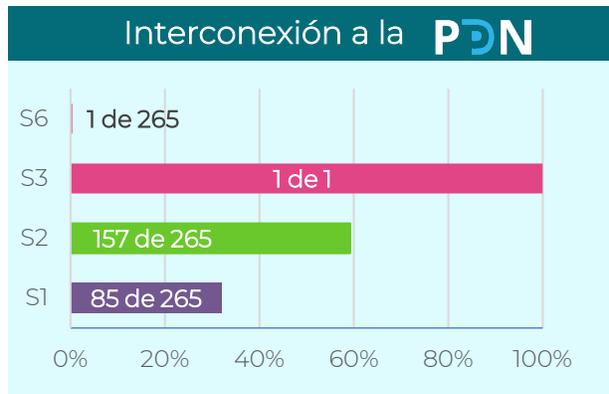
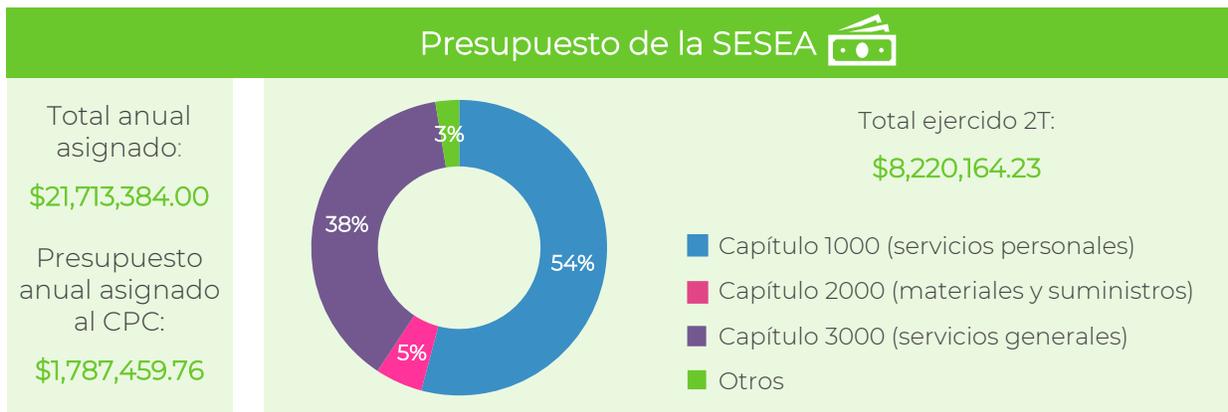
| Anexo Transversal Anticorrupción  | | | | | | | |
|--|---|--------------------|---|--|-------------------------------------|--|-------------------------------------|
| Monto total asignado 2024: \$880,893,146.00 | <p> 33 instituciones → Miembros del CC que participan:</p> <table border="1"> <tr> <td>Auditoría Superior</td> <td>Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción</td> <td>Contraloría</td> <td>Comité de Participación Social</td> <td>Órgano Garante en materia de Transparencia</td> <td>Tribunal de Justicia Administrativa</td> </tr> </table> <p> Seguimiento a través del Sistema de Información de Desempeño, operado por el Gobierno del Estado.</p> | Auditoría Superior | Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción | Contraloría | Comité de Participación Social | Órgano Garante en materia de Transparencia | Tribunal de Justicia Administrativa |
| Auditoría Superior | Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción | Contraloría | Comité de Participación Social | Órgano Garante en materia de Transparencia | Tribunal de Justicia Administrativa | | |

Michoacán



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

113 municipios



Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

Avances en la política pública anticorrupción estatal

| Panorama de la corrupción | | Variación bienal | Percepción de la corrupción | | Variación bienal |
|---|---|------------------|---|---|------------------|
|  | 21,413 actos por cada 100,000 habitantes | ▼ |  | 49.7% cree que es muy frecuente | ▲ |
|  | 12,597 víctimas por cada 100,000 habitantes | ▼ |  | 60% piensa que es uno de los problemas más importantes | ▲ |
|  | \$1,453 fue el costo promedio por víctima | ▼ |  | 71% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales | ▲ |

| PEA | PI-PEA | Seguimiento y Evaluación |
|--|---|---|
| ✓ | ✓ |  |
| Define 4 ejes estratégicos; combate a la impunidad, cultura de la legalidad, participación ciudadana y transparencia y control de recursos públicos. | <p>Establece 106 líneas de acción.</p> <p>Se encuentra en ejecución.</p> <p>Participan las 7 instituciones del CC-SEA, la SESEA, así como los órganos internos de control municipales, sumando un total de 121 actores.</p> | <p>Se han establecido 106 indicadores de desempeño, uno por cada línea de acción y 33 indicadores para las 24 prioridades.</p> <p>La SESEA elaboró un formato denominado Matriz de Monitoreo y Seguimiento del PI-PEA 2024.</p> <p>Se encuentra en desarrollo la Plataforma de Monitoreo y Seguimiento.</p> |

Anexo Transversal Anticorrupción

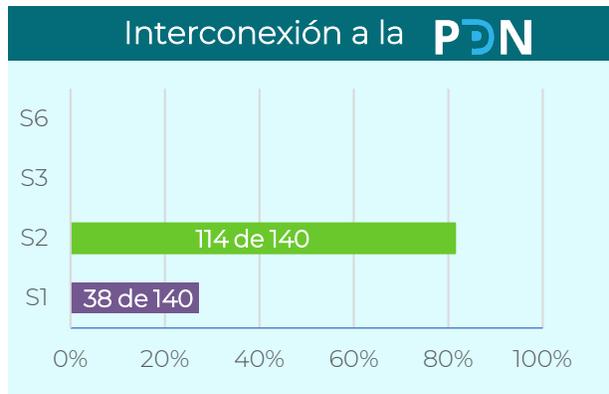
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

Morelos



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

36 municipios



Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

Avances en la política pública anticorrupción estatal

| Panorama de la corrupción | | Variación bienal | Percepción de la corrupción | | Variación bienal |
|---|---|---|---|---|---|
|  | 23,742 actos por cada 100,000 habitantes |  |  | 44.7% cree que es muy frecuente |  |
|  | 13,679 víctimas por cada 100,000 habitantes |  |  | 59% piensa que es uno de los problemas más importantes |  |
|  | \$2,862 fue el costo promedio por víctima |  |  | 73.9% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales |  |

| PEA | PI-PEA | Seguimiento y Evaluación |
|--|---|---|
|  |  |  |
| Establece un eje estratégico sobre interacciones del gobierno con la iniciativa privada. | <p>Establece 64 estrategias y 143 líneas de acción.</p> <p>Se encuentra en ejecución.</p> <p>Participan las 7 instituciones del CC-SEA, la Secretaría Ejecutiva y representantes de las Contralorías Municipales.</p> | Se establecen 64 indicadores asociados a las estrategias. |

Anexo Transversal Anticorrupción

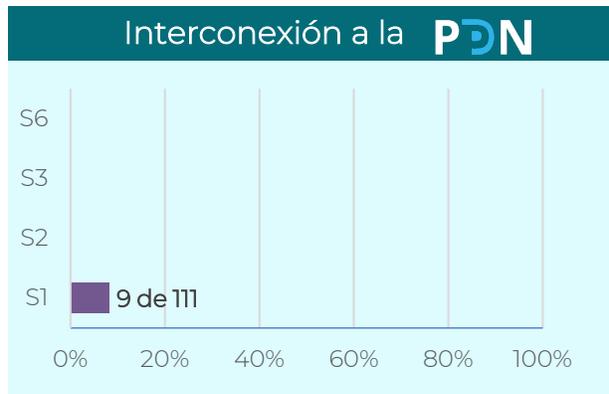
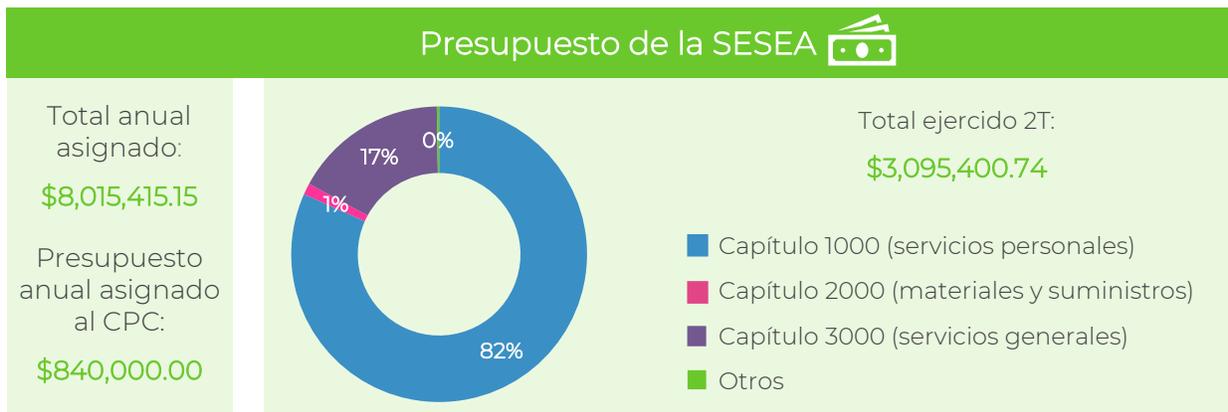
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

Nayarit



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

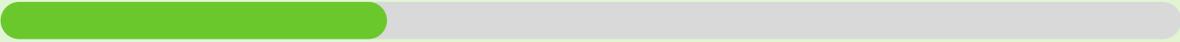
20 municipios



- ### Normatividad
- Se reformó la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, respecto al procedimiento de selección de los integrantes del CPC.
 - Se reformó el Código Penal Estatal, con el objetivo de precisar el ámbito de responsabilidad en los delitos cometidos por servidores públicos.

Avances en la política pública anticorrupción estatal

| Panorama de la corrupción | | Variación bienal | Percepción de la corrupción | | Variación bienal |
|---|--|---|---|---|---|
|  | 15,529 actos por cada 100,000 habitantes |  |  | 39.8% cree que es muy frecuente |  |
|  | 9,460 víctimas por cada 100,000 habitantes |  |  | 53% piensa que es uno de los problemas más importantes |  |
|  | \$2,503 fue el costo promedio por víctima |  |  | 70.6% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales |  |

|  | | |
|---|---|---|
| PEA | PI-PEA | Seguimiento y Evaluación |
|  |  |  |
| <p>Presenta diagnósticos enfocados en trámites para la ciudadanía y empresas, así como mecanismos de participación ciudadana.</p> | | |

Anexo Transversal Anticorrupción

No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

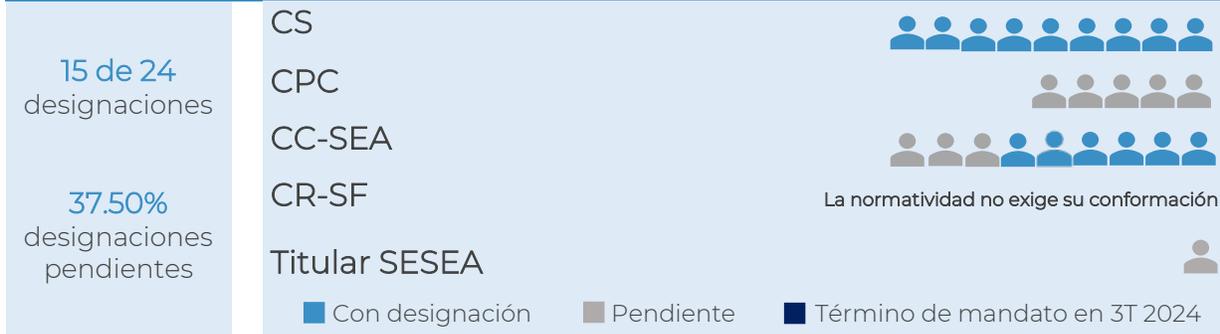
Nuevo León

Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

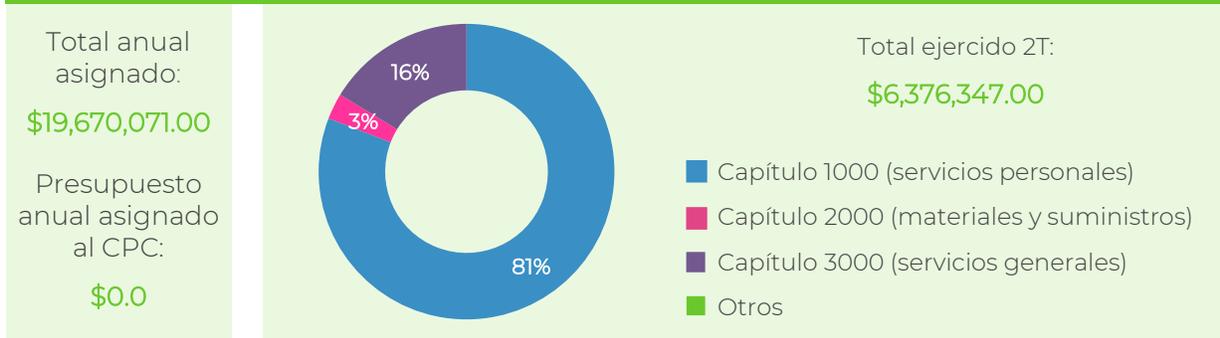


51 municipios

Integrantes



Presupuesto de la SESEA



Estructura de la SESEA



Interconexión a la PDN

No hay registro de información en los Sistemas de la PDN.

Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

Avances en la política pública anticorrupción estatal

| Panorama de la corrupción | | Variación bienal | Percepción de la corrupción | | Variación bienal |
|---|---|------------------|---|---|------------------|
|  | 24,116 actos por cada 100,000 habitantes | ▲ |  | 31.9% cree que es muy frecuente | ▼ |
|  | 13,354 víctimas por cada 100,000 habitantes | ▲ |  | 58% piensa que es uno de los problemas más importantes | ▼ |
|  | \$2,527 fue el costo promedio por víctima | ▲ |  | 56.4% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales | ▼ |



Anexo Transversal Anticorrupción

Monto total asignado 2024:
\$902,657,590.00

6 instituciones → Miembros del CC que participan:

- Auditoría Superior
- Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción
- Contraloría
- Órgano Garante en materia de Transparencia
- Tribunal de Justicia Administrativa

 El seguimiento lo lleva a cabo la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Gobierno del Estado.

Oaxaca



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

570 municipios



Interconexión a la PDN

No hay registro de información en los Sistemas de la PDN.

Normatividad

El 30 de abril de 2024, se publicó el decreto número 2278 mediante el cual se reformó el artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En el séptimo transitorio de dicho decreto se indica que: se aboga el Decreto 602 por el que se creó la Ley del Estatal de Combate a la Corrupción de fecha 3 de mayo de 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 20 de mayo de 2017.

Avances en la política pública anticorrupción estatal

| Panorama de la corrupción | | Variación bienal | Percepción de la corrupción | | Variación bienal |
|---|---|------------------|---|---|------------------|
|  | 27,315 actos por cada 100,000 habitantes | ▼ |  | 38.8% cree que es muy frecuente | ▼ |
|  | 16,712 víctimas por cada 100,000 habitantes | ▲ |  | 49% piensa que es uno de los problemas más importantes | ▼ |
|  | \$3,322 fue el costo promedio por víctima | ▼ |  | 73.2% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales | ▼ |

| PEA | PI-PEA | Seguimiento y Evaluación |
|---|---|---|
|  <p>Se diagnostican 12 temas relacionados a los contenidos en los ejes de la PNA, pero con un enfoque en las interacciones de la ciudadanía con el gobierno.</p> |  |  |

Anexo Transversal Anticorrupción

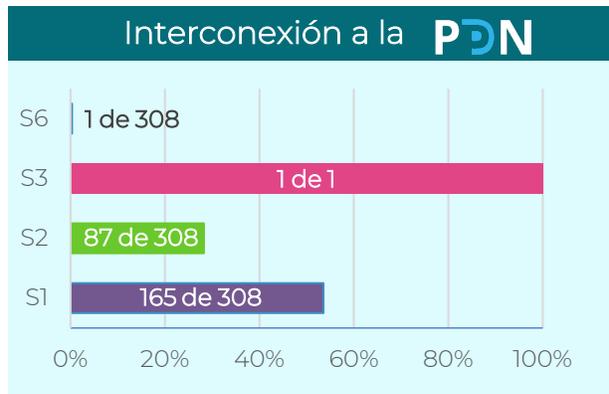
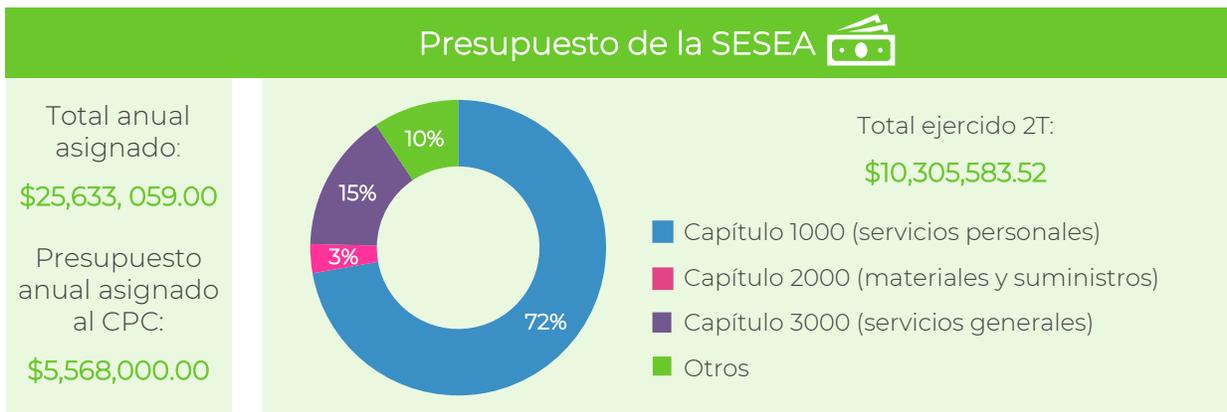
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

Puebla



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

217 municipios



Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción

Avances en la política pública anticorrupción estatal

| Panorama de la corrupción | | Variación bienal | Percepción de la corrupción | | Variación bienal |
|---|---|------------------|---|---|------------------|
|  | 19,491 actos por cada 100,000 habitantes | ▼ |  | 33.3% cree que es muy frecuente | ▼ |
|  | 11,897 víctimas por cada 100,000 habitantes | ▼ |  | 55.3% piensa que es uno de los problemas más importantes | ▲ |
|  | \$1,403 fue el costo promedio por víctima | ▼ |  | 75.9% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales | ▲ |

| PEA | PI-PEA | Seguimiento y Evaluación |
|--|--|--|
| ✓ | ✓ | ✓ |
| Establece 1 eje estratégico adicional sobre prevención de la corrupción. | <p>Establece 96 estrategias y 225 líneas de acción.</p> <p>Se encuentra en ejecución.</p> <p>Participan las 7 instituciones del CC-SEA y la SESEA.</p> | <p>Se han establecido 125 indicadores asociados a estrategias y líneas de acción.</p> <p>Cuentan con reportes de seguimiento.</p> <p>Cuentan con un modelo de seguimiento y evaluación.</p> <p>Cuentan con un Tablero de Implementación del PI-PEA Puebla.</p> |

Anexo Transversal Anticorrupción

Monto total asignado 2024:

\$2,054,471,855

17 instituciones → Miembros del CC que participan:


 Auditoría Superior

Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción

Contraloría

Consejo de la Judicatura

Órgano Garante en materia de Transparencia

Tribunal de Justicia Administrativa

 El seguimiento lo lleva a cabo la SESEA.

Querétaro



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

18 municipios

Integrantes

7 de 22 designaciones

68.18% designaciones pendientes

CS

CPC

CC-SEA

CR-SF

Titular SESEA

La normatividad no exige su conformación

■ Con designación
 ■ Pendiente
 ■ Término de mandato en 3T 2024

Presupuesto de la SESEA

Total anual asignado:

\$8,535,158.00

Presupuesto anual asignado al CPC:

\$1,241,160.00

| Capítulo | Porcentaje |
|--|------------|
| Capítulo 1000 (servicios personales) | 82% |
| Capítulo 2000 (materiales y suministros) | 1% |
| Capítulo 3000 (servicios generales) | 17% |
| Otros | 0% |

Total ejercido 2T:

\$3,304,916.00

Estructura de la SESEA

Número de plazas: **11**

| Categoría | Número de plazas |
|---------------------------|------------------|
| Política Pública | 1 |
| Plataforma Digital | 0 |
| Jurídico y Administración | 4 |
| Oficina del Titular | 3 |
| Otros/ No especifica | 3 |

Interconexión a la PDN

| Nivel | Progreso |
|-------|-----------|
| S6 | 0 |
| S3 | 1 de 1 |
| S2 | 24 de 129 |
| S1 | 0 |

Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

Avances en la política pública anticorrupción estatal

| Panorama de la corrupción | | Variación bienal | Percepción de la corrupción | | Variación bienal |
|---|---|---|---|---|---|
|  | 25,822 actos por cada 100,000 habitantes |  |  | 23.9% cree que es muy frecuente |  |
|  | 12,359 víctimas por cada 100,000 habitantes |  |  | 43% piensa que es uno de los problemas más importantes |  |
|  | \$2,022 fue el costo promedio por víctima |  |  | 65% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales |  |

| PEA | PI-PEA | Seguimiento y Evaluación |
|--|---|---|
|  |  |  |
| Presenta diagnósticos en 4 temáticas relacionadas con faltas administrativas, denuncia y sanción, control interno, así como procuración e impartición de justicia. | | |

Anexo Transversal Anticorrupción

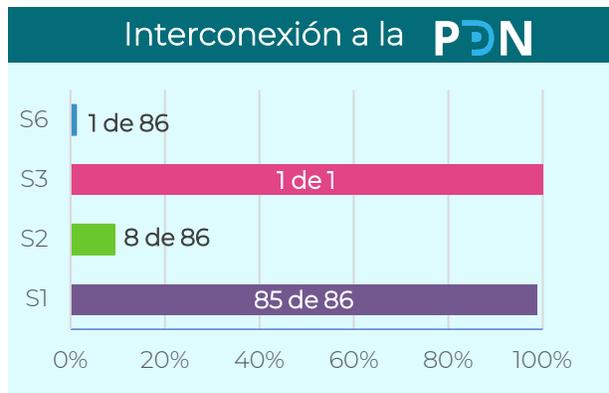
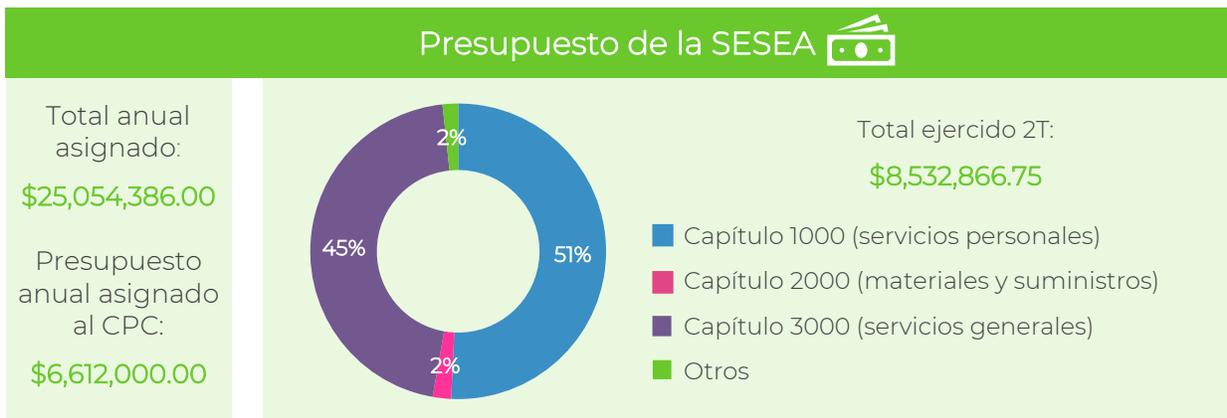
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

Quintana Roo

Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva



11 municipios



Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

Avances en la política pública anticorrupción estatal

| Panorama de la corrupción | | Variación bienal | Percepción de la corrupción | | Variación bienal |
|---|---|------------------|---|---|------------------|
|  | 25,624 actos por cada 100,000 habitantes | ▼ |  | 41.1% cree que es muy frecuente | ▼ |
|  | 16,954 víctimas por cada 100,000 habitantes | ▼ |  | 65% piensa que es uno de los problemas más importantes | ▼ |
|  | \$4,138 fue el costo promedio por víctima | ▲ |  | 65.1% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales | ▼ |

| PEA | PI-PEA | Seguimiento y Evaluación |
|---|--|--|
| ✓ | ✓ | ✓ |
| Presenta el eje sobre discrecionalidad y abuso de poder desagregado minuciosamente. | <p>Establece 80 estrategias y 169 líneas de acción, que se alinean a las 40 prioridades.</p> <p>Se encuentra en ejecución.</p> <p>Participan las 7 instituciones del CC-SEA, la SESEA y los municipios, involucrando a un total de 46 actores.</p> | <p>Dispone de 81 indicadores vinculados a las estrategias, e incluye reportes de seguimiento para cada uno de ellos.</p> <p>Cuenta con un modelo de seguimiento y evaluación.</p> <p>Cuenta con un Tablero de implementación de la PI-PEA.</p> |

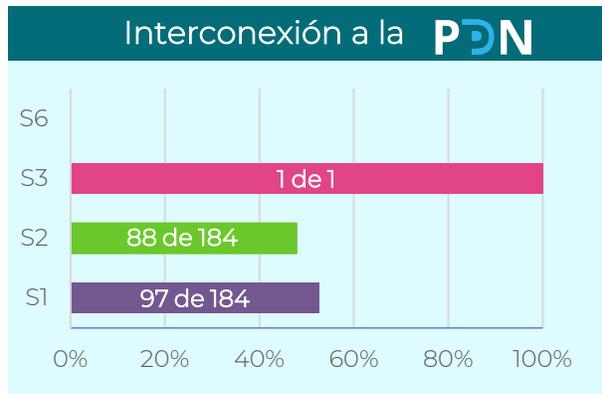
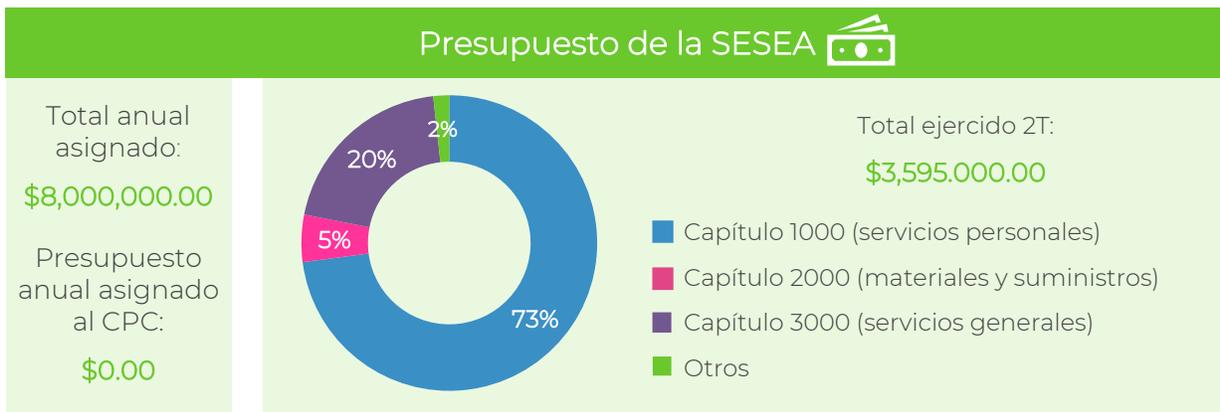
| Anexo Transversal Anticorrupción  | |
|--|---|
| <p>Monto total asignado 2023:</p> <p>\$1,250,194,558.00</p> | <p>8 instituciones → Miembros del CC que participan:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around; text-align: center;"> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">Auditoría Superior</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">Contraloría</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">Órgano Garante en materia de Transparencia</div> <div style="border: 1px solid black; padding: 5px;">Tribunal de Justicia Administrativa</div> </div> |

San Luis Potosí



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

58 municipios



Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

Avances en la política pública anticorrupción estatal

| Panorama de la corrupción | | Variación bienal | Percepción de la corrupción | | Variación bienal |
|---|---|------------------|---|---|------------------|
|  | 27,001 actos por cada 100,000 habitantes | ▲ |  | 32.2% cree que es muy frecuente | ▼ |
|  | 15,617 víctimas por cada 100,000 habitantes | ▲ |  | 56% piensa que es uno de los problemas más importantes | ▲ |
|  | \$1,387 fue el costo promedio por víctima | ▼ |  | 61.3% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales | ▼ |

| PEA | PI-PEA | Seguimiento y Evaluación |
|--|--|---|
| ✓ | ✓ |  |
| No presenta diagnósticos por temas, sino por ejes estratégicos, los cuales tienen un enfoque en las acciones del gobierno en la materia. | <p>Establece 248 líneas de acción.</p> <p>No se ha iniciado su ejecución.</p> <p>Participarán entes públicos estatales y municipales, así como actores de los sectores, académico, social y empresarial.</p> | <p>Cuentan con 124 indicadores asociados a las estrategias.</p> <p>Cuenta con un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de cumplimiento del PI-PEA.</p> |

Anexo Transversal Anticorrupción

No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

Sinaloa



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

18 municipios

Integrantes

22 de 22 designaciones

0% designaciones pendientes

- CS
- CPC
- CC-SEA
- CR-SF
- Titular SESEA

La normatividad no exige su conformación

■ Con designación ■ Pendiente ■ Término de mandato en 3T 2024

Presupuesto de la SESEA

Total anual asignado: **\$17,461,989.00**

Presupuesto anual asignado al CPC: **\$4,500,000.00**

Total ejercido 2T: **\$7,673,166.09**

- Capítulo 1000 (servicios personales)
- Capítulo 2000 (materiales y suministros)
- Capítulo 3000 (servicios generales)
- Otros

Estructura de la SESEA

Número de plazas: **12**

- Política Pública
- Plataforma Digital
- Jurídico y Administración
- Oficina del Titular
- Otros/ No especifica

Interconexión a la PDN

0% 20% 40% 60% 80% 100%

Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

Avances en la política pública anticorrupción estatal

| Panorama de la corrupción | | Variación bienal | Percepción de la corrupción | | Variación bienal |
|---|---|------------------|---|---|------------------|
|  | 29,554 actos por cada 100,000 habitantes | ▲ |  | 37.4% cree que es muy frecuente | ▼ |
|  | 17,728 víctimas por cada 100,000 habitantes | ▲ |  | 60% piensa que es uno de los problemas más importantes | ▼ |
|  | \$5,654 fue el costo promedio por víctima | ▲ |  | 64.1% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales | ▼ |

| PEA | PI-PEA | Seguimiento y Evaluación |
|---|--|---|
| ✓ | ✓ |  |
| Analiza con amplitud temas relacionados con trámites, servicios y programas públicos, así como de denuncia y sanción. | <p>Establece 82 estrategias y 172 líneas de acción, que se alinean a las 40 prioridades.</p> <p>Se encuentra en ejecución.</p> <p>Participan las 7 instituciones del CC-SEA, la SESEA y los 18 gobiernos municipales, involucrando a un total de 26 actores.</p> | <p>Cuenta con 82 indicadores asociados a las Estrategias.</p> <p>Cuenta con reportes de seguimiento al PI-PEA.</p> <p>Su información se recolecta a través del Sistema de Registro de Ejecución y Seguimiento del PI-PEA.</p> |

Anexo Transversal Anticorrupción

No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

Sonora



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

72 municipios

Integrantes

7 de 22 designaciones
68.18% designaciones pendientes

- CS
- CPC
- CC-SEA
- CR-SF
- Titular SESEA

La normatividad no exige su conformación

■ Con designación
 ■ Pendiente
 ■ Término de mandato en 3T 2024

Presupuesto de la SESEA

Total anual asignado: **\$13,060,321.06**

Presupuesto anual asignado al CPC: **\$341,721.36**

Total ejercido 2T 2023: **\$1,259,382.00**

- Capítulo 1000 (servicios personales)
- Capítulo 2000 (materiales y suministros)
- Capítulo 3000 (servicios generales)
- Otros

Estructura de la SESEA

Número de plazas: **7**

- Política Pública
- Plataforma Digital
- Jurídico y Administración
- Oficina del Titular
- Otros/ No especifica

Interconexión a la PDN

No hay registro de información en los Sistemas de la PDN.

Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

Avances en la política pública anticorrupción estatal

| Panorama de la corrupción | | Variación bienal | Percepción de la corrupción | | Variación bienal |
|---|---|---|---|---|---|
|  | 36,279 actos por cada 100,000 habitantes |  |  | 32.7% cree que es muy frecuente |  |
|  | 16,124 víctimas por cada 100,000 habitantes |  |  | 63% piensa que es uno de los problemas más importantes |  |
|  | \$2,220 fue el costo promedio por víctima |  |  | 60.2% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales |  |

| PEA | PI-PEA | Seguimiento y Evaluación |
|--|---|---|
|  |  |  |
| Sus análisis y contenidos se concentran en los temas referentes al eje de impunidad y arbitrariedad. | | |

Anexo Transversal Anticorrupción

No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

Tabasco



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

17 municipios

Integrantes

18 de 18 designaciones

100% designaciones pendientes

- CS
- CPC
- CC-SEA
- CR-SF
- Titular SESEA

La normatividad no exige su conformación

■ Con designación
 ■ Pendiente
 ■ Término de mandato en 3T 2024

Presupuesto de la SESEA

Total anual asignado: **\$24,110,623.00**

Presupuesto anual asignado al CPC: **\$5,350,800.00**

Total ejercido 2T: **\$10,685.454.53**

- Capítulo 1000 (servicios personales) - 82%
- Capítulo 2000 (materiales y suministros) - 5%
- Capítulo 3000 (servicios generales) - 13%
- Otros - 0%

Estructura de la SESEA

Número de plazas: **30**

- Política Pública: 4
- Plataforma Digital: 4
- Jurídico y Administración: 8
- Oficina del Titular: 1
- Otros/ No especifica: 13

Interconexión a la PDN

- S6: 0%
- S3: 1 de 1 (100%)
- S2: 79 de 97 (81.5%)
- S1: 1 de 97 (1.0%)

Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

Avances en la política pública anticorrupción estatal

| Panorama de la corrupción | | Variación bienal | Percepción de la corrupción | | Variación bienal |
|---|--|---|---|--|---|
|  | 31,308 actos por cada 100,000 habitantes |  |  | 36.8% cree que es muy frecuente |  |
|  | 17,938 víctimas por cada 100,000 habitantes |  |  | 55% piensa que es uno de los problemas más importantes |  |
|  | \$2,333 fue el costo promedio por víctima |  |  | 72.8% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales |  |

| PEA | PI-PEA | Seguimiento y Evaluación |
|--|--|---|
|  |  |  |
| Presenta diagnósticos que ponen énfasis en temas de denuncias y sanciones, profesionalización del servicio público, así como trámites ciudadanos y experiencias de corrupción. | <p>Establecen 62 estrategias y 141 líneas de acción, que se alinean a las 40 prioridades.</p> <p>No ha iniciado su ejecución.</p> <p>Participarán las 7 instituciones del CC-SEA y la SESEA.</p> | Se establecieron 62 indicadores asociados a las estrategias. |

Anexo Transversal Anticorrupción

No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

Tamaulipas

Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

43 municipios



Integrantes

13 de 22 designaciones
40.91% designaciones pendientes

CS
CPC
CC-SEA
CR-SF
Titular SESEA

La normatividad no exige su conformación

■ Con designación ■ Pendiente ■ Término de mandato en 3T 2024

Presupuesto de la SESEA

Total anual asignado: **\$16,437,608.85**

Presupuesto anual asignado al CPC: **\$2,109,784.80**

Total ejercido 2T: **\$5,331,502.48**

- Capítulo 1000 (servicios personales)
- Capítulo 2000 (materiales y suministros)
- Capítulo 3000 (servicios generales)
- Otros

Estructura de la SESEA

Número de plazas: **20**

- Política Pública
- Plataforma Digital
- Jurídico y Administración
- Oficina del Titular
- Otros/ No especifica

Interconexión a la PDN

No hay registro de información en los Sistemas de la PDN.

Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

Avances en la política pública anticorrupción estatal

| Panorama de la corrupción | | Variación bienal | Percepción de la corrupción | | Variación bienal |
|---|---|------------------|---|---|------------------|
|  | 18,671 actos por cada 100,000 habitantes | ▲ |  | 25% cree que es muy frecuente | ▼ |
|  | 12,710 víctimas por cada 100,000 habitantes | ▲ |  | 56% piensa que es uno de los problemas más importantes | ▼ |
|  | \$1,716 fue el costo promedio por víctima | ▼ |  | 61.1% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales | ▼ |

| PEA | PI-PEA | Seguimiento y Evaluación |
|--|--------|--------------------------|
| ✓ | ⌚ | ⌚ |
| Agrega un objetivo específico en el Eje 1, relacionado con responsabilidades y rendición de cuentas. | | |

Anexo Transversal Anticorrupción

No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

Tlaxcala



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

60 municipios

Integrantes

12 de 13 designaciones

7.69% designaciones pendientes

- CS: La normatividad no exige su conformación
- CPC
- CC-SEA
- CR-SF: La normatividad no exige su conformación
- Titular SESEA

■ Con designación
 ■ Pendiente
 ■ Término de mandato en 3T 2024

Presupuesto de la SESEA

Total anual asignado: **\$12,839,161.00**

Presupuesto anual asignado al CPC: **\$3,276,436.08**

Total ejercido 1T: **\$6,702,570.83**

- Capítulo 1000 (servicios personales)
- Capítulo 2000 (materiales y suministros)
- Capítulo 3000 (servicios generales)
- Otros

Estructura de la SESEA

Número de plazas: **24**

- Política Pública
- Plataforma Digital
- Jurídico y Administración
- Oficina del Titular
- Otros/ No especifica

Interconexión a la PDN

S6
 S3: 1 de 1
 S2: 71 de 209
 S1: 71 de 209

Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

Avances en la política pública anticorrupción estatal

| Panorama de la corrupción | | Variación bienal | Percepción de la corrupción | | Variación bienal |
|---|---|------------------|---|---|------------------|
|  | 24,548 actos por cada 100,000 habitantes | ▼ |  | 25.2% cree que es muy frecuente | ▼ |
|  | 15,242 víctimas por cada 100,000 habitantes | ▲ |  | 51% piensa que es uno de los problemas más importantes | ▼ |
|  | \$2,849 fue el costo promedio por víctima | ▲ |  | 71.9% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales | ▲ |

| PEA | PI-PEA | Seguimiento y Evaluación |
|---|--|--------------------------|
| ✓ | ✓ | ⌚ |
| <p>Establece 1 eje estratégico sobre ética pública.</p> <p>Se diagnostican 10 temáticas relacionadas a las de la PNA, y expone otra enfocada en denuncia y comportamiento de los servidores públicos.</p> | <p>Establece 74 estrategias y 143 líneas de acción.</p> <p>Se encuentra en ejecución.</p> <p>Participan las instituciones del CC-SEA y la SESEA, la Unidad de Inteligencia Patrimonial y Económica, la Secretaría del Bienestar, Alianza Empresarial de Tlaxcala y OSC, involucrando a un total de 13 actores.</p> | |

Anexo Transversal Anticorrupción

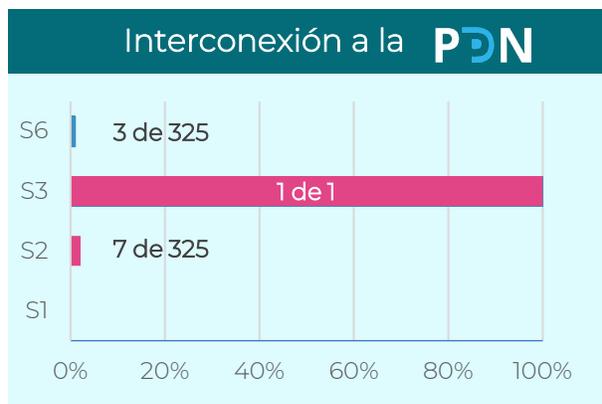
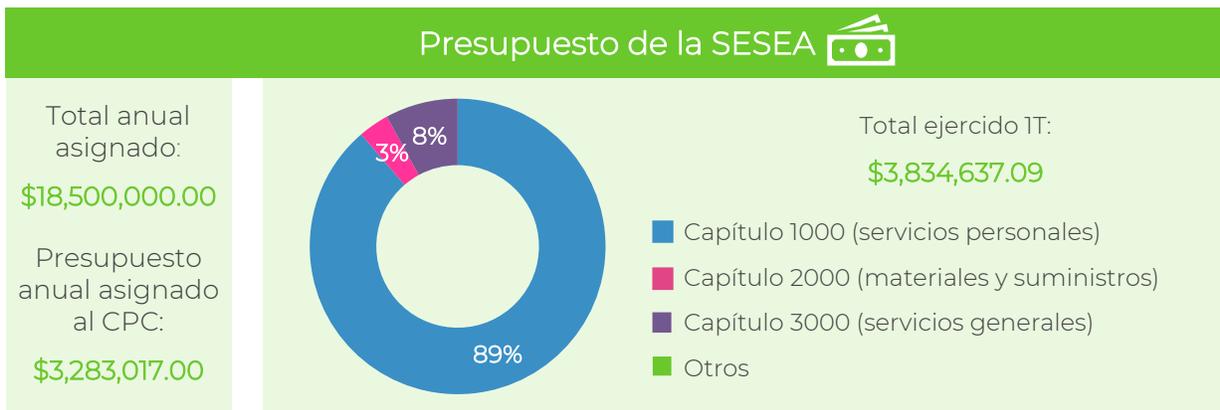
No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

Veracruz



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

212 municipios



Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

Avances en la política pública anticorrupción estatal

| Panorama de la corrupción | | Variación bienal | Percepción de la corrupción | | Variación bienal |
|---|--|------------------|---|--|------------------|
|  | 26,199 actos por cada 100,000 habitantes | ▼ |  | 34.9% cree que es muy frecuente | ▼ |
|  | 13,705 víctimas por cada 100,000 habitantes | ▼ |  | 52% piensa que es uno de los problemas más importantes | ▼ |
|  | \$3,783 fue el costo promedio por víctima | ▼ |  | 63.7% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales | ▼ |

| PEA | PI-PEA | Seguimiento y Evaluación |
|---|---|---|
| ✓ | ✓ |  |
| <p>Diagnostica la corrupción en el estado haciendo uso de múltiples métricas e índices de OSC nacionales e internacionales.</p> | <p>Establece 68 acciones asociadas a las 40 prioridades.</p> <p>Se encuentra en ejecución.</p> <p>Participan las instituciones del CC-SEA serán las responsables de la ejecución.</p> | <p>Se han establecido 89 indicadores asociados a las Prioridades.</p> |

Anexo Transversal Anticorrupción

No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

Yucatán



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

106 municipios

Integrantes

19 de 20 designaciones

5% designaciones pendientes

- CS
- CPC
- CC-SEA
- CR-SF
- Titular SESEA

La normatividad no exige su conformación

■ Con designación ■ Pendiente ■ Término de mandato en 3T 2024

Presupuesto de la SESEA

Total anual asignado: **\$16,346,300.00**

Presupuesto anual asignado al CPC: **\$3,646,942.80**

Total ejercido 2T: **\$7,411,336.48**

- Capítulo 1000 (servicios personales)
- Capítulo 2000 (materiales y suministros)
- Capítulo 3000 (servicios generales)
- Otros

Estructura de la SESEA

Número de plazas: **24**

- Política Pública
- Plataforma Digital
- Jurídico y Administración
- Oficina del Titular
- Otros/ No especifica

Interconexión a la PDN

0% 20% 40% 60% 80% 100%

Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

Avances en la política pública anticorrupción estatal

| Panorama de la corrupción | | Variación bienal | Percepción de la corrupción | | Variación bienal |
|---|---|---------------------|---|---|---------------------|
|  | 16,184 actos por cada 100,000 habitantes | ▼ |  | 21.3% cree que es muy frecuente | ▼ |
|  | 11,419 víctimas por cada 100,000 habitantes | ▲ |  | 47% piensa que es uno de los problemas más importantes | ▼ |
|  | \$2,177 fue el costo promedio por víctima | ▼ |  | 60.3% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales | ▼ |

| PEA | PI-PEA | Seguimiento y Evaluación |
|---|---|---|
| ✓ | ✓ |  |
| <p>Establece 2 ejes estratégicos adicionales: uno sobre educación anticorrupción y otro sobre el fortalecimiento de los municipios en tareas de control del fenómeno.</p> | <p>Las 60 prioridades de la PEA serán concretadas a través de 79 estrategias y 157 líneas de acción.</p> <p>Se encuentra en ejecución.</p> <p>Participan las instituciones del CC-SEA y la SESEA.</p> | <p>Se establecieron 79 indicadores asociados a las estrategias.</p> |

Anexo Transversal Anticorrupción

No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

Zacatecas



Capacidad operativa del SEA y su Secretaría Ejecutiva

58 municipios

Integrantes

16 de 18 designaciones

11% designaciones pendientes

- CS
- CPC
- CC-SEA
- CR-SF
- Titular SESEA

La normatividad no exige su conformación

■ Con designación
 ■ Pendiente
 ■ Término de mandato en 3T 2024

Presupuesto de la SESEA

Total anual asignado: **\$7,539,263.00**

Presupuesto anual asignado al CPC: **\$960,000.00**

Total ejercido 2T: **\$2,558,233.00**

- Capítulo 1000 (servicios personales)
- Capítulo 2000 (materiales y suministros)
- Capítulo 3000 (servicios generales)
- Otros

Estructura de la SESEA

Número de plazas: **13**

- Política Pública
- Plataforma Digital
- Jurídico y Administración
- Oficina del Titular
- Otros/ No especifica

Interconexión a la PDN

S6

S3: 1 de 1

S2: 56 de 157

S1: 1 de 157

0% 20% 40% 60% 80% 100%

Normatividad

Sin modificaciones relevantes al marco jurídico en materia anticorrupción.

Avances en la política pública anticorrupción estatal

| Panorama de la corrupción | | Variación bienal | Percepción de la corrupción | | Variación bienal |
|---|--|---|---|---|---|
|  | 24,534 actos por cada 100,000 habitantes |  |  | 33.4% cree que es muy frecuente |  |
|  | 8,912 víctimas por cada 100,000 habitantes |  |  | 46% piensa que es uno de los problemas más importantes |  |
|  | \$1,422 fue el costo promedio por víctima |  |  | 74.1% considera que es frecuente o muy frecuente en gobiernos municipales |  |

| PEA | PI-PEA | Seguimiento y Evaluación |
|--|---|---|
|  |  |  |
| Presenta 11 diagnósticos de temas relacionados a la PNA, e incluye uno sobre municipalización. | <p>Establecen 80 estrategias y 185 líneas de acción, que se alinean a las 40 prioridades.</p> <p>Se encuentra en ejecución.</p> <p>Participan las 7 instituciones del CC-SEA.</p> | |

Anexo Transversal Anticorrupción

No cuenta con asignación presupuestaria a través de este instrumento.

3. Hallazgos

3.1. Situación general de las capacidades operativas de los SEA y sus SESEA

3.1.1. Designaciones de los SEA

Las designaciones pendientes de los integrantes de los órganos colegiados que componen los SEA afectan directamente el dinamismo de dichos sistemas y limitan el cumplimiento de las funciones institucionales emanadas de la normatividad aplicable. Los CC-SEA y las CS son los órganos clave en la integración y operación de los sistemas, ya que nombran a los integrantes del CPC y al ST. La ausencia de estos órganos en algunos estados, así como los nombramientos pendientes en otros, restringe la operatividad de los sistemas.

Al respecto, conviene señalar que, de acuerdo con la información reportada al 30 de junio de 2024, de los 779¹² integrantes que deben conformar los SEA en su conjunto, está pendiente 31% de los nombramientos.

Durante el periodo que se reporta, la CS del Estado de México finalizó su mandato y el CPC de Querétaro se quedó sin integrantes. Por otro lado, se nombraron a cinco de los siete integrantes de la CS de Yucatán y a cuatro integrantes del CPC de Puebla, completando así este órgano colegiado.

Al igual que al cierre del primer trimestre, siguen pendientes los nombramientos de los integrantes de las CS de Campeche, Coahuila, Colima, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Nayarit, Querétaro, Sonora, Tamaulipas y Veracruz. En ese contexto, 50% de las designaciones en este rubro están pendientes con 13 comisiones de selección aún por nombrar y cuatro más incompletas

El nombramiento de integrantes del CPC¹³ en Puebla, Quintana Roo, Tabasco y San Luis Potosí disminuyó el porcentaje de designaciones pendientes del 38% en el primer trimestre al 34%. No obstante, aún están pendientes los nombramientos de este órgano colegiado en Colima, Ciudad de México, Morelos, Nuevo León, Querétaro y Veracruz. Asimismo, los CPC de Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit y Sonora están operando con menos de la mitad de sus integrantes.

¹² En Oaxaca el 30 de abril de 2024 se publicó un decreto que abrogó el Decreto 602 por el que se creó la Ley del Estatado de Combate a la Corrupción de fecha 3 de mayo de 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 20 de mayo de 2017. Como consecuencia de esta abrogación, se han omitido las 22 designaciones que estaban previstas en dicha legislación.

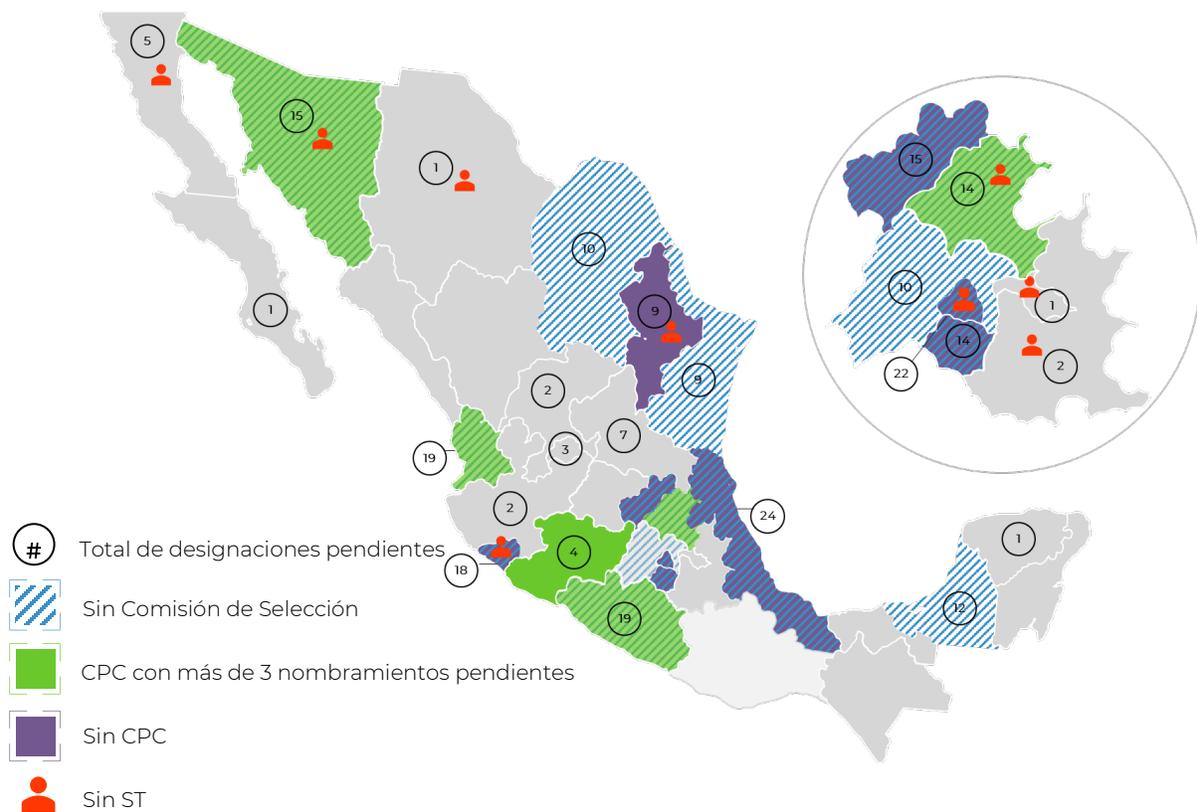
¹³ De acuerdo con la normatividad, en todas las entidades federativas, este colegiado se encuentra integrado por 5 personas.

Por lo que respecta a los CR-SF en los estados, no hubo modificaciones durante el periodo que se reporta. A nivel estatal, no se ha designado al 43%¹⁴ de los integrantes de este colegiado.

En cuanto a las SESEA¹⁵, el 2 de mayo fue designado el Secretario de Técnico de Nayarit. Están pendientes los nombramientos de los titulares de Baja California, Colima, Chihuahua, Hidalgo, Nuevo León, Puebla, Sonora y Tlaxcala. Ello ha llevado a estos órganos técnicos a operar con encargados de despacho. Finalmente, se señala que la Ciudad de México es un caso atípico ya que no cuenta con encargado de despacho ni estructura funcional.

Al 30 de junio de 2024, únicamente seis SEA cuentan con la totalidad de sus designaciones: Chiapas, Durango, Guanajuato, Quintana Roo, Sinaloa y Tabasco. Mientras que 28% opera con menos de la mitad de sus integrantes, a saber: Campeche, Colima, Ciudad de México, Guerrero, Hidalgo, Nayarit, Querétaro, Sonora, y Veracruz.

Mapa 1. Designaciones pendientes en el SNA



¹⁴ Además de la Federación, únicamente 12 entidades federativas establecen en su legislación un sistema de fiscalización. El CR-SF en Aguascalientes, Durango, Estado de México, Guanajuato y Morelos está integrado en su totalidad; sin embargo, Baja California, Ciudad de México, Guerrero, Jalisco, Nayarit, San Luis Potosí y Veracruz tienen designaciones pendientes.

¹⁵ El nombramiento del titular de la SESEA en Oaxaca finalizó el 12 de abril; no obstante, debido a las modificaciones normativas mencionadas, este no se considera en la contabilidad.

3.1.2. Modificaciones a la normatividad de los SEA

En el segundo trimestre de 2024, se efectuaron modificaciones significativas en Nayarit tanto en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción como en el Código Penal Estatal. Respecto a la primera, se reformaron los artículos 16, 18 y 34, además de añadirse el artículo 18 Bis. Estos cambios tuvieron como principal finalidad la modificación del procedimiento de selección de los integrantes del CPC. En relación con el Código Penal Estatal, se actualizaron varios artículos, destacando el 241 del título octavo, "Delitos cometidos por servidores públicos".

En Oaxaca el 30 de abril de 2024 se publicó el decreto número 2278¹⁶ mediante el cual se reformó el artículo 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En el séptimo transitorio de dicho decreto se indica que: *se abroga el Decreto 602 por el que se creó la Ley del Estatal de Combate a la Corrupción de fecha 3 de mayo de 2017, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca el 20 de mayo de 2017.*

3.1.3. Presupuesto de las SESEA

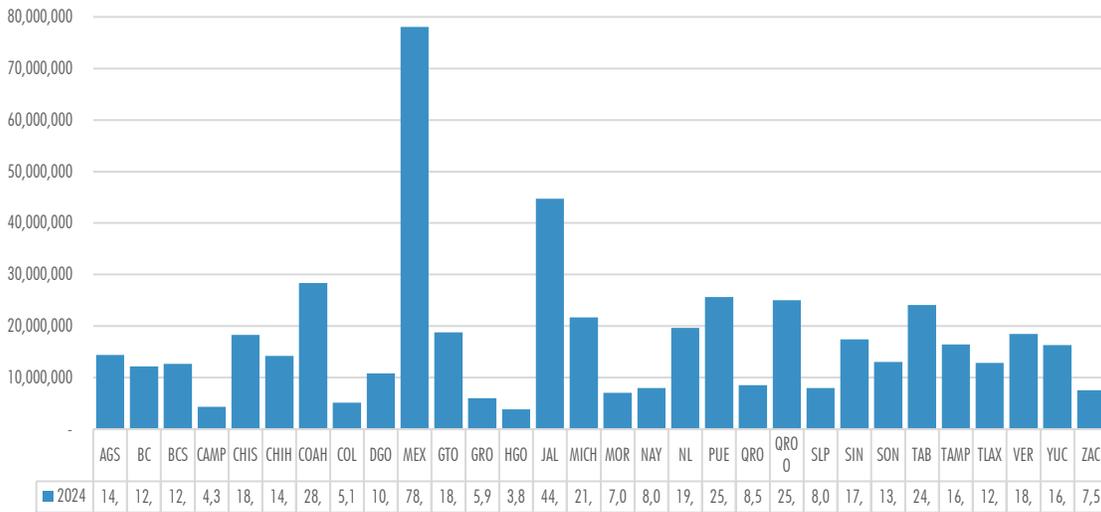
Visualizar el panorama presupuestal de las SESEA, permite conocer las asimetrías entre los estados en la materia. Una premisa importante para destacar es que el presupuesto de las SESEA no incluye el de los CC-SEA; no obstante, sí considera el relativo a los honorarios del CPC. A continuación, se presentan los hallazgos más relevantes en este rubro.

Para el año fiscal 2024, se estima que las SESEA dispondrán, en promedio, de 16 millones de pesos para llevar a cabo sus funciones. Es importante destacar que existen excepciones significativas por debajo de este promedio, como son los casos de Hidalgo y Campeche, a quienes se les ha asignado menos de 5 millones de pesos para el presente año fiscal. Es notable la situación de Hidalgo y Querétaro, que experimentaron una disminución de más del 30% en su presupuesto, en comparación con el asignado para 2023.

Continuando con esta línea de análisis, 25% de las SESEA enfrentaron recortes en sus presupuestos para 2024. En contraste, Nayarit y Tamaulipas reportan un incremento significativo en su asignación presupuestal para el mismo período.

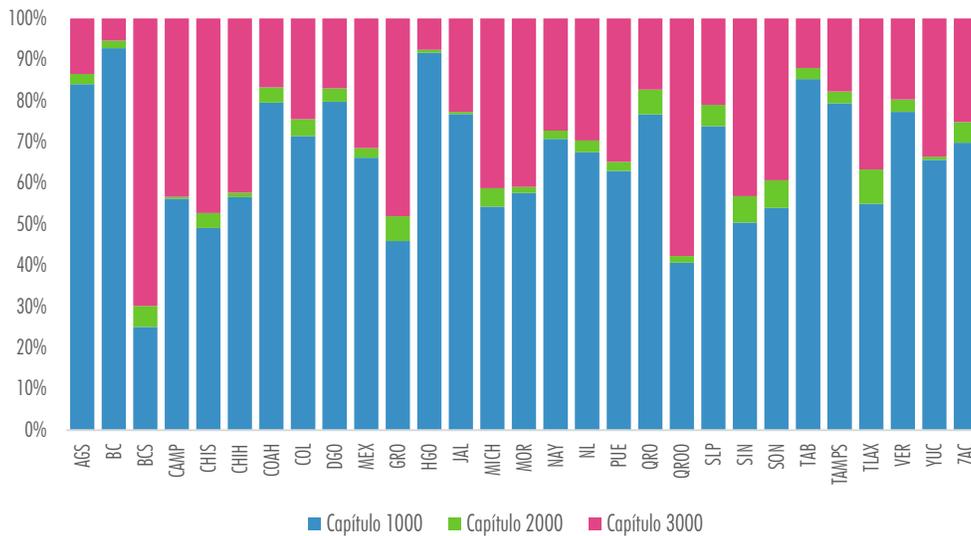
¹⁶ <http://www.periodicooficial.oaxaca.gob.mx/?dia=30&mes=4&ano=2024>

Gráfica 1. Presupuesto asignado para 2024



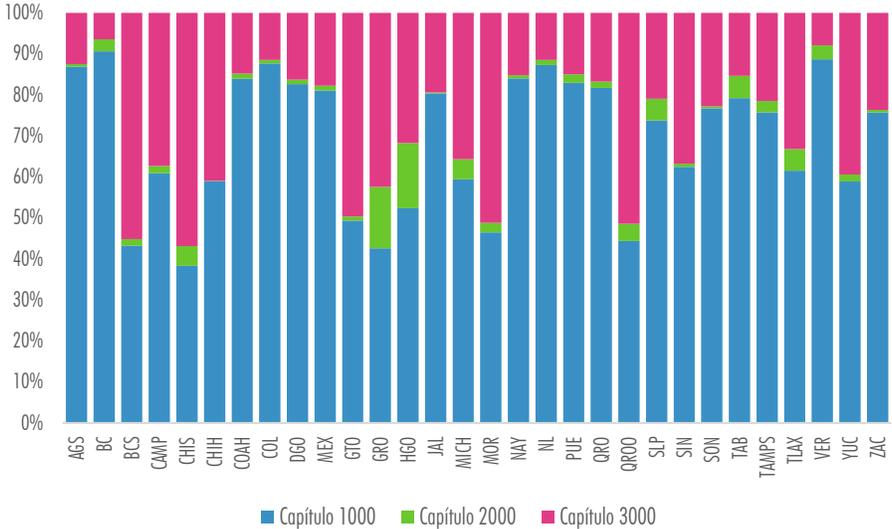
La distribución del presupuesto por capítulo de gasto se enfoca primordialmente en tres áreas: Servicios Personales (1000), y Suministros (2000) y Servicios Generales (3000). De forma detallada, en promedio 65% del presupuesto destinado a las SESEA se asignó al capítulo 1000, 3% al 2000 y 31% al 3000. Destaca que Colima, Nuevo León y Tamaulipas tienen asignaciones presupuestarias en el capítulo 4000 de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas; mientras que Baja California Sur, Chihuahua, Durango, Estado de México, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Nuevo León, Querétaro, Tlaxcala y Veracruz presentan asignaciones en el capítulo 5000 de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Gráfica 2. Presupuesto asignado para 2024 por capítulo



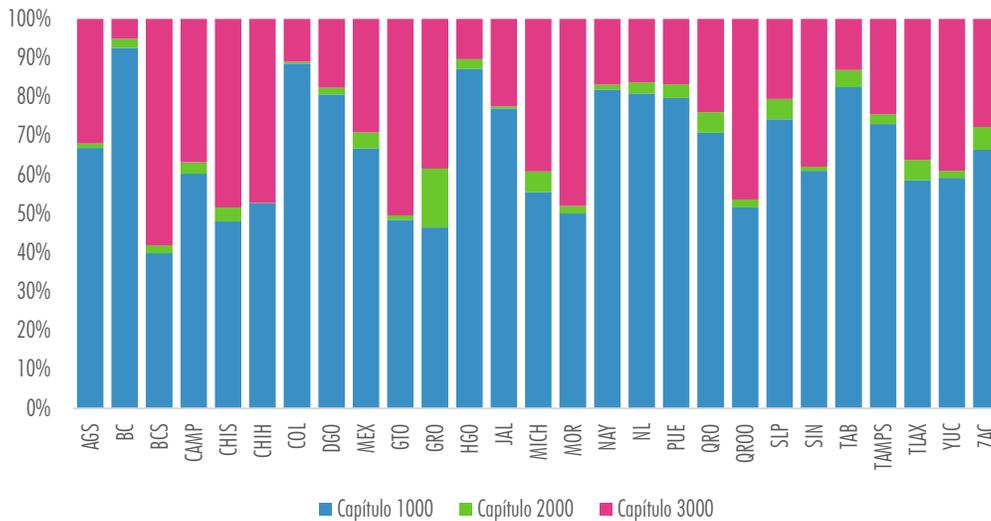
Durante el primer trimestre de 2024, las 30 SESEA que reportaron información destinaron 70% de su presupuesto al capítulo 1000. Adicionalmente, un 25% del presupuesto de ese período se asignó al capítulo 3000. Es importante destacar que Michoacán, Morelos, Puebla y el Estado de México también hicieron asignaciones presupuestarias en el capítulo 5000, y el Estado de México reportó presupuesto ejercido en el capítulo 9000.

Gráfica 3. Presupuesto ejercido al primer trimestre por capítulo



Para el segundo trimestre de 2024, el presupuesto reportado por 27 SESEA se concentró principalmente en servicios personales y en servicios profesionales, científicos, técnicos y otros, con asignaciones del 62% y 33.84% respectivamente en estos capítulos. En este mismo período, las SESEA de Durango, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Quintana Roo, San Luis Potosí y Sinaloa destinaron parte de su presupuesto a bienes muebles, inmuebles e intangibles. Además, Guerrero reportó una asignación presupuestaria en deuda pública.

Gráfica 4. Presupuesto ejercido al segundo trimestre por capítulo



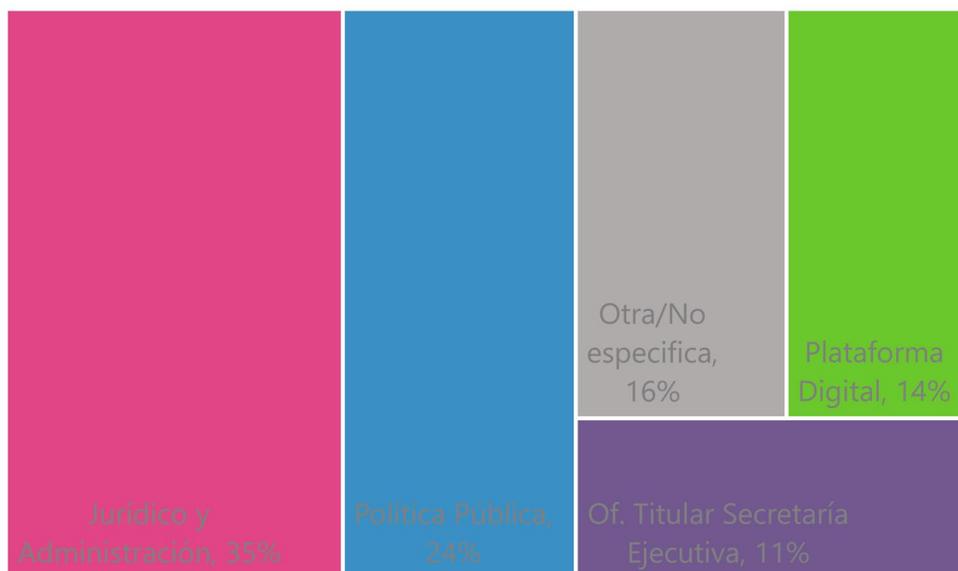
Respecto al presupuesto destinado para cubrir los honorarios de CPC, se observa que, para el actual ejercicio fiscal, no se asignaron fondos en Hidalgo. Por otro lado, en Colima, Nayarit y Sonora, el presupuesto para el CPC fue reducido más de 50%. Este ajuste presupuestario podría ser el resultado del número actual de integrantes activos en dichos colegiados. Cabe destacar el caso de San Luis Potosí que, de conformidad con el artículo 18 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, el cargo es honorífico y la SESEA está encargada de dotarlos de los recursos materiales y humanos para el desarrollo de sus atribuciones.

3.1.4. Estructura de las SESEA

El éxito en la implementación de estrategias para combatir la corrupción depende, en gran medida, de la habilidad para distribuir estratégicamente el talento humano.

Al 30 de junio de 2024, las SESEA cuentan con 622 colaboradores. La mayoría de estos profesionales se concentran en áreas administrativas y jurídicas (35%), seguidos por aquellos en las unidades encargadas de desarrollar instrumentos de política pública (24%). Por otro lado, los servidores públicos adscritos a las áreas encargadas de administrar las plataformas o sistemas estatales de información constituyen 14% del total de las SESEA.

Gráfica 5. Estructura SESEA por unidad administrativa



3.1.5. Interconexión a la Plataforma Digital Nacional

Como bien se establece en la LGSNA, la PDN es una herramienta crucial para el control de la corrupción en México. Se trata de la implementación de una estrategia nacional basada en el uso de sistemas informáticos interconectados que producen inteligencia anticorrupción. La interconexión y suministro de información por parte de entes públicos nacionales y subnacionales permitirá el funcionamiento de esta plataforma.

Como se mencionó anteriormente, la PDN consta de 6 sistemas. De acuerdo con la información reportada en el Tablero Estadístico de Interconexión Nacional, al 5 de julio 2024 de los 6,261¹⁷ sujetos obligados y tribunales de justicia administrativa a nivel nacional, 19.50% ya se encuentra conectado al S1, 29.18% al S2, 53.12%¹⁸ al S3 y 0.29% al S6.

En este marco, destaca Baja California Sur con 100% de los sujetos obligados interconectados al S1 y al S2. Por otro lado, destacan Aguascalientes con 100% de los sujetos obligados interconectados al S1, así como Quintana Roo y Chiapas con 98.84% y 90%, respectivamente. Por lo que respecta al S2, Durango tiene 100% de los sujetos obligados interconectados, el Estado de México tiene 97.86% y Tabasco 81.44%.

¹⁷ No se consideran a los sujetos obligados del ámbito federal.

¹⁸ Solo contempla el porcentaje de avance en la integración de la información de los tribunales de justicia administrativa.

Además, se registra que los tribunales de justicia administrativa de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Estado de México, Michoacán, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas se encuentran interconectados con el S3 de la PDN.

3.2. Avance de las Políticas Públicas Anticorrupción estatales

3.2.1. Panorama y percepción de la corrupción

El seguimiento de indicadores como el número de actos de corrupción, las víctimas afectadas y el costo asociado, ofrece una visión clara y amplia de la magnitud e impacto de esta problemática. Su monitoreo es crucial para evaluar la efectividad de las políticas implementadas en esta materia.

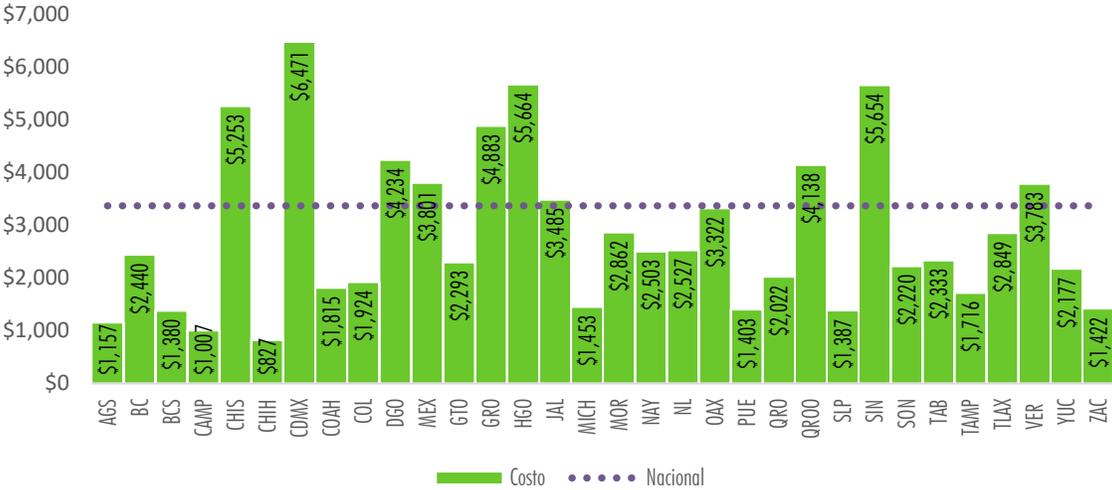
A continuación, se presenta un análisis del panorama nacional según la ENCIG 2023. En términos de la tasa de incidencia de la corrupción, que se define como el número de actos de corrupción registrados en al menos uno de los trámites realizados por cada 100,000 habitantes, las entidades de Baja California Sur, Nayarit y Campeche destacan por tener las tasas más bajas.

Gráfica 6. Actos por cada 100,000 habitantes



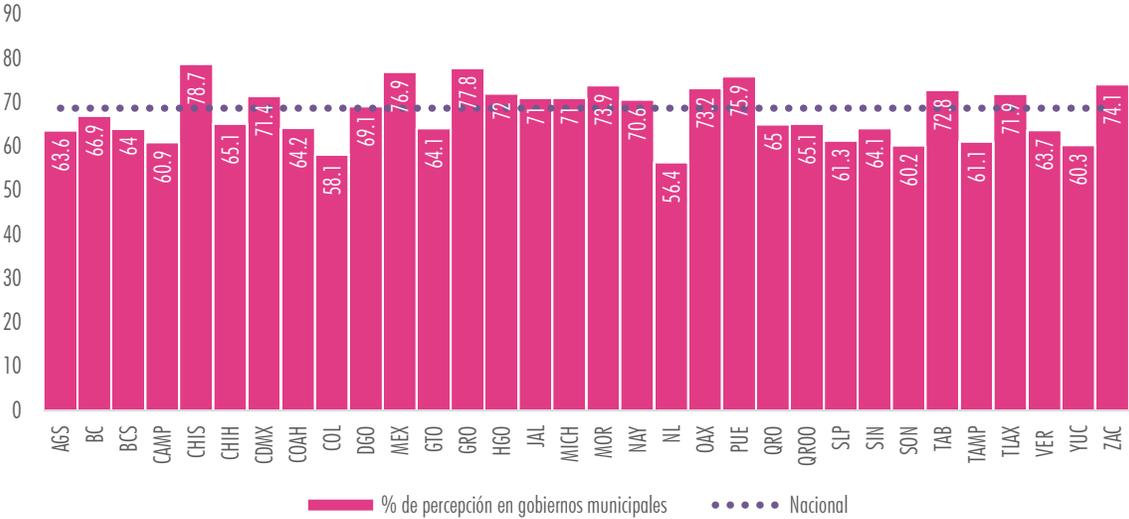
De acuerdo con la ENCIG 2023, el costo total¹⁹ derivado de la corrupción en pagos, trámites o solicitudes de servicios públicos y otros contactos con autoridades ascendió a 11,910 millones de pesos lo que equivale a 3,368 pesos por persona afectada. En este contexto, Chihuahua, Campeche y Aguascalientes se distinguen por registrar los costos más bajos en comparación con otras entidades federativas.

Gráfica 7. Costo promedio por víctima



Finalmente, en relación con la percepción de la frecuencia de actos de corrupción en los gobiernos municipales, Nuevo León y Colima destacan por tener los porcentajes más bajos de encuestados que consideran que los actos de corrupción son muy frecuentes o frecuentes.

Gráfica 8. Porcentaje de percepción en gobiernos municipales

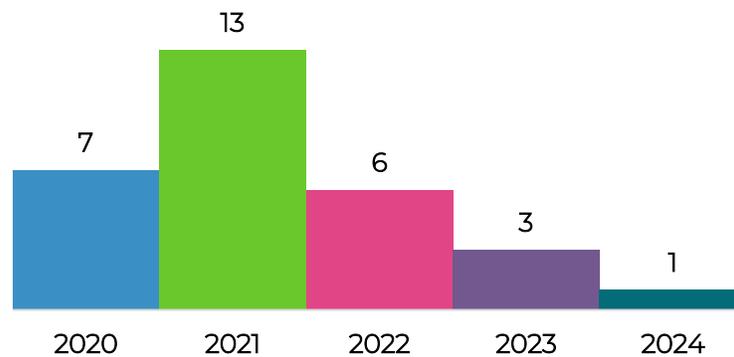


¹⁹ Solo incluye desagregaciones con representatividad estadística, la suma de estas no representa el total a nivel nacional.

3.2.2. Políticas Estatales Anticorrupción

Las PEA son las hojas de ruta que los SEA han dispuesto para combatir y controlar la corrupción en sus respectivas entidades federativas. Asimismo, éstas contribuyen al logro de lo establecido en la PNA. A partir de enero de 2020 y hasta el cierre de este informe se han aprobado 30 PEA; a saber: Aguascalientes, Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Durango, Estado de México, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Gráfica 9. PEA aprobadas por año



A fin de concertar esfuerzos conjuntos a nivel nacional en el seno de un SNA, la SESNA ha recomendado que las PEA se alineen a la PNA, pero desde un enfoque contextualizado que atienda las particularidades institucionales y del fenómeno de la corrupción en cada entidad federativa.

Sobre esta base, se encontró que las 30 PEA aprobadas incluyeron, en lo general, una comprensión de las causas y manifestaciones del fenómeno de la corrupción, que se alinea a la de la PNA. No obstante, las PEA de Aguascalientes y San Luis Potosí presentan contenidos con entendimientos con un mayor nivel de particularidades. Asimismo, en 25²⁰ PEA se adoptan los 4 ejes estratégicos de la PNA de forma general y en 3²¹ se adoptan solo algunos de estos.

De igual forma, los diagnósticos de las manifestaciones del fenómeno de corrupción se asemejan al de la PNA, con sus respectivas particularidades. Sin embargo, en algunas PEA se puso mayor énfasis en temas como denuncia y

²⁰ Estas entidades federativas son: Baja California, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Colima, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Nayarit, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

²¹ Estas entidades federativas son Coahuila, Morelos y Tlaxcala.

sanción de delitos por hechos de corrupción y faltas administrativas, contrataciones y adquisiciones públicas, gobiernos municipales, ética e integridad pública, participación ciudadana, profesionalización del servicio público y gobierno abierto.

Asimismo, la mayoría de los diseños de las PEA se alinean a la estructura de la PNA. Sin embargo, algunos incluyen ejes estratégicos o ejes transversales adicionales a los de la PNA, a fin de atender las particularidades de los contextos subnacionales. Esto podría entenderse como una fortaleza en materia de política pública por la capacidad de dar respuesta a los desafíos específicos del fenómeno de la corrupción en las entidades federativas.

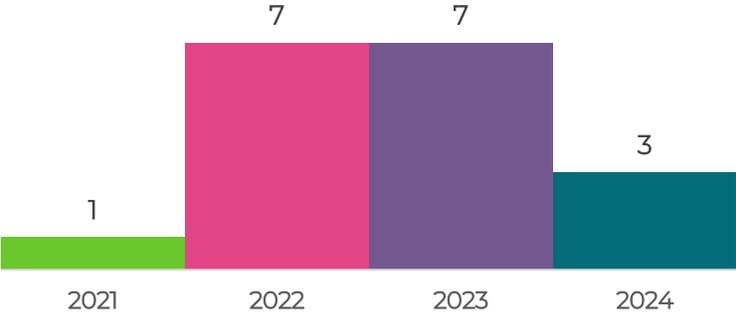
3.2.3. Programas de Implementación de las Políticas Estatales Anticorrupción

Con la aprobación del PI-PNA en enero de 2022, también se detonaron los procesos de aprobación de los PI-PEA. Esta nueva etapa es la instrumentación y ejecución de acciones estratégicas y coordinadas para concretar los objetivos, en primer lugar, de cada una de las PEA, y, consecuentemente, contribuir a alcanzar a los del SNA.

Si bien en todas las PEA aprobadas se presentan descripciones generales sobre sus respectivos procesos de implementación, seguimiento y evaluación, a continuación, se reportan únicamente los hallazgos de los PI-PEA aprobados.

Se contabilizaron 18 entidades federativas con PI-PEA aprobados, a saber: Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Colima, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Así, 56% del total de entidades federativas ya cuentan con instrumentos programáticos para implementar sus respectivas PEA.

Gráfica 10. PI-PEA aprobados por año



De forma general, los procesos de desarrollo e integración de los PI-PEA han seguido caminos similares a los de las PEA y, naturalmente, a los de la PNA: fueron producto de la colaboración y co-creación con instituciones públicas, así como OSC, academia y organizaciones empresariales. Así, en 13 documentos se menciona de forma explícita la cooperación de las administraciones municipales, a saber: Baja California Sur, Campeche, Colima, Estado de México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Yucatán. Esto no significa que en los otros 5 no se considere la participación de estas instituciones, sino que no fueron incluidas en los textos de programa de implementación. Por ello, convendría conocer de forma específica en cuales SEA participan los municipios en estas tareas, aunque no hayan sido indicadas en los documentos de implementación. Aunado a estos temas de colaboración interinstitucional, también resulta relevante indicar que en todos los PI-PEA se señala la inclusión de la ciudadanía, organizaciones académicas o no gubernamentales en los trabajos de ejecución de la política anticorrupción.

Es evidente el liderazgo que tendrán las instituciones del CC-SEA en los procesos de ejecución de los PI-PEA, ya que en todos ellos se señala su participación, y en la mayoría se menciona el trabajo de la SESEA y la CE-SESEA. En 13 casos también se incluyó la participación de otros entes públicos, que no forman parte del SEA, a saber: Campeche, Chiapas, Colima, México, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Tlaxcala. Asimismo, en todos los PI-PEA existió definición de plazos de ejecución, a excepción del caso de Guanajuato en el que no se encontró esta precisión.

Por lo general, los documentos de PI-PEA también se alinean a la estructura y planeación del PI-PNA. De esta forma, será posible coordinar y colaborar esfuerzos de forma eficiente desde el ámbito nacional con respecto del estatal, y entre las entidades federativas, con lo cual se fortalece la concreción de los objetivos del SNA. Al respecto, en este informe se reporta que en la mayoría los PI-PEA se definen elementos asociados a las prioridades de las PEA. En 15 casos se establecen estrategias y líneas de acción, pero en el caso del Estado de México, Michoacán y Veracruz se definen elementos diferentes.

3.2.4. Indicadores de seguimiento

La tercera etapa de política pública anticorrupción estatal se concentra en los trabajos de seguimiento a las acciones y programas diseñados e implementados para su control. Al respecto, algunas entidades federativas de forma proactiva ya han aprobado indicadores de desempeño para dar seguimiento a dichos esfuerzos. Estas herramientas de seguimiento habrán de reportar el avance en el cumplimiento de los objetivos y acciones establecidos en las PEA y PI-PEA.

Así, al cuarto trimestre, se contabilizaron 18²² entidades federativas que cuentan con indicadores aprobados. En 14²³ casos, estas mediciones se asocian a los PI-PEA. Por su parte, Guanajuato y Colima establecieron los indicadores dentro de su modelo de seguimiento y evaluación. De igual forma, 2 entidades federativas que aún no tienen aprobado un PI-PEA, establecieron y aprobaron indicadores vinculados a sus PEA, a saber: Aguascalientes y Coahuila.

Los 18 SEA con indicadores aprobados mediante sus PEA o PI-PEA guardan algunas similitudes. En por lo menos 15²⁴ de ellos, la SESEA será la responsable de darle seguimiento a los indicadores. En cuanto a la asociación de los indicadores, en por lo menos 9²⁵ casos los indicadores miden el avance en la concreción de Estrategias y en Coahuila, Colima, Guanajuato y Veracruz se vinculan con las Prioridades. Para el caso de Aguascalientes, Campeche, Chiapas, Michoacán y Puebla, los indicadores se afilian a otros elementos.

En cuestión de los mecanismos de recolección de información para los indicadores, en por lo menos 10 casos no se especifican o están en proceso de conformación²⁶. En Campeche, Michoacán y Veracruz se han dispuesto matrices de información, MIR, fichas de indicadores u otros medios de recolección. En Chiapas, Estado de México, San Luis Potosí y Aguascalientes se han establecido sistemas dedicados a estas labores.

3.2.5. Modelos de seguimiento y evaluación

Finalmente, es importante destacar que 5 SEA han aprobado metodologías o modelos de seguimiento y evaluación a sus PI-PEA: Colima, Guanajuato, Puebla, Jalisco y Quintana Roo. A pesar de que estos instrumentos tienen estructuras heterogéneas, guardan algunas similitudes: en el caso de Guanajuato los indicadores están asociados a prioridades; por lo que respecta a Puebla existen indicadores asociados a sus estrategias y líneas de acción; en cuanto a Jalisco, se expidió una metodología para la construcción de sus indicadores, que medirán el

²² Estas entidades federativas son: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Estado de México, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

²³ Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Estado de México, Michoacán, Morelos, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Tlaxcala, Veracruz y Yucatán.

²⁴ Estas entidades federativas son: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Coahuila, Colima, Estado de México, Michoacán, Morelos, Puebla, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco y Veracruz.

²⁵ Estas entidades federativas son: Baja California Sur, Estado de México, Morelos, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

²⁶ Estas entidades federativas son: Baja California Sur, Coahuila, Colima, Guanajuato, Morelos, Puebla, Quintana Roo, Sinaloa, Tabasco y Tlaxcala.

avance en la concreción de sus Estrategias. Por último, para el caso de Quintana Roo los indicadores están asociados a sus estrategias. Asimismo, para el caso de Puebla y Guanajuato se establece la participación del CC-SEA como instituciones responsables del seguimiento y evaluación; en el caso de Jalisco y Quintana Roo esta tarea recae sobre la SESEA.

Mapa 2. Avance en la elaboración de instrumentos de política pública estatal



3.2.6. Anexo Transversal Anticorrupción

Respecto al ATA, es un instrumento de programación presupuestaria que impulsa el SNA por conducto de la SESNA a fin de identificar, dar seguimiento y transparentar los recursos dedicados a combatir la corrupción²⁷. Esta herramienta permite poner al alcance de diversas audiencias información acerca de los recursos públicos destinados a la prevención, detección, investigación y sanción de hechos de corrupción, ya que da a conocer hacia dónde se dirige el dinero

²⁷ Metodología para la integración del Anexo Transversal Anticorrupción. Disponible en: <https://www.sesna.gob.mx/2020/08/28/anexo-transversal-anticorrupcion/>

público en la materia, la cantidad destinada a cierto rubro, así como el responsable de su ejecución, seguimiento y evaluación²⁸.

A partir de su implementación en los PEF desde 2018, algunos SEA han replicado la aplicación de los ATA en sus respectivos PEE. Si bien existen instrumentos programáticos de presupuesto destinados al seguimiento del gasto y objetivos de las instituciones con encargos relacionados con el combate a la corrupción y el fomento a la integridad pública en algunas entidades federativas, para el ejercicio fiscal 2024 sólo 4 estados cuentan con ATA similar al federal. Estas entidades federativas, que representan 12.5% del total, son: Jalisco, Nuevo León²⁹, Puebla y Quintana Roo. Cabe destacar que la entidad que asignó un mayor monto al anexo fue Puebla, con \$2,054,471,855.00. Asimismo, resalta el esfuerzo de Jalisco por ser la entidad con más instituciones participantes en esta iniciativa, con 33.

También caben destacar los esfuerzos de Chiapas en la materia al haber incluido en los *Lineamientos para la Programación y Elaboración de Presupuestos de Egresos 2024* el anexo anticorrupción como responsabilidad de los organismos públicos para asignar gasto público a este rubro.

Finalmente, es importante resaltar que, para el presente informe, no se reportó información de los SEA de Oaxaca, Veracruz y Ciudad de México. En Oaxaca, se debe a la modificación legislativa reciente. En el caso de Veracruz, debido a que, durante el periodo de recopilación de datos, no se recibió información por parte de la entidad federativa. Por lo que respecta a la Ciudad de México, la SESEA no cuenta con un titular nombrado, ni con estructura funcional.

4. Acompañamiento de la SESNA a las SESEA

A partir de la aprobación de la PNA en 2020, la SESNA ha llevado a cabo trabajos de acompañamiento técnico a las SESEA para fortalecer los procesos de elaboración de sus PEA, PI-PEA, así como de sus instrumentos de seguimiento y evaluación. Estas acciones se han materializado, principalmente, en valoraciones técnicas a propuestas de PEA y PI-PEA. Además, se realizan reuniones de asesoría para presentar a fondo dichas valoraciones.

Durante el segundo trimestre de 2024, se sostuvieron siete reuniones técnicas con Aguascalientes, Chihuahua, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Quintana Roo y Sinaloa. Durante las sesiones se pusieron en marcha los Tableros de Implementación de

²⁸ *Ibid*

²⁹ Al no haber acuerdo sobre el Paquete Fiscal 2024, el Ejecutivo ejercerá este año un presupuesto similar al autorizado en 2023, de conformidad con el Decreto Ejecutivo 2-2024 Reconducción Ley de Egresos para el Estado de Nuevo León 2024.

Sinaloa y Guanajuato; se brindó asesoría sobre el Plan de Acción para Contrataciones Públicas y se ofreció una capacitación integral a los miembros del CPC y a los enlaces del CC-SEA de Chihuahua sobre los instrumentos de política pública del SNA.

Tabla 1. Sesiones Técnicas de Acompañamiento segundo trimestre 2024.

| No. | Entidad Federativa | Tema |
|-----|--------------------|--|
| 1. | Aguascalientes | Asesoría sobre la integración del Programa de Implementación de la PEA. |
| 2. | Chihuahua | Capacitación sobre los instrumentos de política pública del SNA. |
| 3. | Guanajuato | Puesta en marcha del Tablero de Implementación de la PEA. |
| 4. | Jalisco | Asesoría sobre la participación del SEA en el Plan de Acción en Contrataciones Públicas. |
| 5. | Morelos | Asesoría sobre la integración de los archivos que se cargan en el GTI. |
| 6. | Quintana Roo | Asesoría sobre la evaluación de la PEA. |
| 7. | Sinaloa | Puesta en marcha del Tablero de Implementación de la PEA. |

Adicionalmente, la SESNA realizó tres valoraciones técnicas a las propuestas de programas de implementación de las políticas anticorrupción de Chiapas, Chihuahua y Nayarit. Es relevante mencionar que después de la evaluación del PI-PEA de Chiapas, el documento recibió la aprobación del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción el 29 de mayo de 2024.

Generador de Tableros de Implementación (GTI)

El 13 de octubre de 2023, la SESNA presentó el Generador de Tableros de Implementación Estatales. Esta iniciativa tiene como objetivo proporcionar a los SEA con PI-PEA aprobados una solución tecnológica que facilite el desarrollo de una herramienta que dé seguimiento a los mismos, permitiendo a los distintos actores participantes reportar las acciones llevadas a cabo, así como concentrar y estandarizar la información reportada.

El GTI es un avance significativo hacia una estrategia sistémica en la lucha contra la corrupción, posibilitando el monitoreo detallado de acciones llevadas a cabo a nivel local para este fin. La colaboración activa de todas las SESEA es crucial, ya que contribuye al seguimiento puntual de las Prioridades de política pública definidas en la PNA, reflejando las acciones implementadas localmente.

En el segundo trimestre de 2024, como se mencionó anteriormente, la SESNA proporcionó un acompañamiento cercano y continuo a las SESEA de Morelos, Sinaloa y Guanajuato.

En la sesión con Morelos, se presentaron al ST los objetivos del GTI y se informó sobre el progreso logrado hasta la fecha por la SESEA. En cuanto a Sinaloa y

Guanajuato, se entregó una carpeta comprimida con los archivos esenciales para el Tablero de Implementación Estatal. Posteriormente, se procedió a instalar el entorno de desarrollo necesario en la computadora de la SESEA, facilitando el proceso para el equipo técnico. Finalmente, se realizó el lanzamiento de la versión preliminar del Tablero de Implementación Estatal de estas Secretarías.